

**INFORME DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS**
Demanda, Oferta y ahorros nominales
(Al 31 de julio del 2007)

OFICINA DE SISTEMAS
Unidad de Investigación y Métodos

**INFORME DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
(Al 31 de julio del 2007)**

Mag. Econ. Luis Torricelli Farfán
Presidente del CONSUCODE

Sr. César Palomino Monteagudo
Jefe de la Oficina de Sistemas

Econ. Javier Cavero Goyeneche
Jefe de la Unidad de Investigación y Métodos

Econ. Miguel Caroy Zelaya
Especialista de la Unidad de Investigación y Métodos

Analistas:

Econ. Carla Torres Sigueñas

Econ. Javier Lugo Oyola

Fecha de elaboración: Agosto del 2007

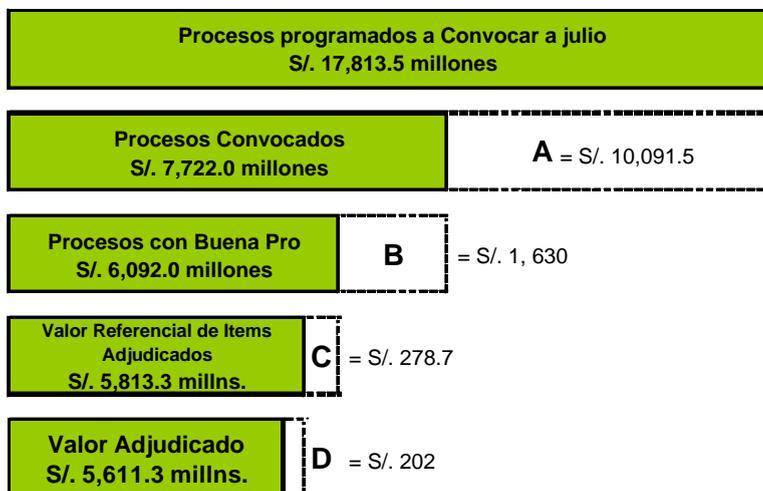
El presente informe se realiza sobre la base de la información que las entidades públicas, bajo responsabilidad, han registrado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE – y que corresponde a los procesos convocados y cuyo registro de buena pro se dio hasta el mes de julio del 2007.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
1 CONCEPTOS PREVIOS	8
1.1 LA DATA ANALIZADA.....	8
1.2 LA COBERTURA DEL ANÁLISIS.....	8
1.3 ¿CÓMO SE CALCULA EL AHORRO NOMINAL?.....	8
1.4 <i>RETIRO DE VALOR EXTREMO ALTO: EL CASO DE LA ADQUISICIÓN DE PATRULLEROS MEDIANTE SUBASTA INVERSA</i>	9
2 TAMAÑO POTENCIAL DE LA DEMANDA ESTATAL	10
2.1 ¿CUÁNTO SE HA PROGRAMADO COMPRAR Y CUÁNTO SE ESTÁ COMPRANDO?.....	10
2.2 PROGRAMACIÓN Y CONVOCATORIAS, SEGÚN TIPO DE PROCESO.....	11
2.3 NIVEL DE EJECUCIÓN, SEGÚN REGIONES Y CUARTILES.....	12
2.4 MODIFICACIONES AL PAAC Y SU ORIGEN.....	13
3 PROCEDIMIENTO CLÁSICO ¿CUÁNTO DE ESTÁ COMPRANDO, A QUÉ VALOR Y A QUÉ PLAZOS?	16
3.1 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR TIPO DE PROCESO	16
3.2 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR RUBRO	17
3.3 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR ENTIDAD.....	18
4 PROCESOS ESPECIALES ¿CUÁL ES SU PERFORMANCE?	19
4.1 COMPRAS Y NIVELES DE AHORROS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO.....	19
4.2 DEMANDA POR OBJETO Y RUBROS.....	20
4.3 DEMANDA Y AHORROS NOMINALES POR ENTIDAD.....	22
5 SUBASTA INVERSA	23
5.1 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR TIPO DE PROCESO	23
5.2 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR TIPO DE ENTIDAD	24
5.3 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR RUBRO.....	25
5.4 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR MACRO REGIÓN.....	26
6 CONVENIO MARCO: VENTAJAS DE ESTA NOVEDOSA MODALIDAD	27
6.1 ¿EN QUÉ CONSISTE?.....	27
6.2 PRIMER CONVENIO MARCO: ¿A QUIÉNES Y QUÉ SE ADJUDICÓ?.....	28
6.3 CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA.....	30
6.4 ÍTEMS CON MAYOR Y MENOR DEMANDA.....	32
6.5 LÁPIZ AMARILLO N° 02: RANGO DE PRECIOS Y MONTO COMPRADO.....	34
6.6 SOBRE MANILA A4: RANGO DE PRECIOS Y MONTO COMPRADO.....	35
7 PROVEEDORES DEL ESTADO	37
7.1 PRINCIPALES PROVEEDORES DE BIENES.....	37
7.2 PRINCIPALES PROVEEDORES DE OBRAS.....	38
7.3 PRINCIPALES PROVEEDORES DE SERVICIOS.....	39
8 OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES	40
8.1 ¿QUÉ TANTO SE OBSERVAN LAS BASES?.....	40
8.2 RECURSOS IMPUGNATIVOS	42

RESUMEN EJECUTIVO

El valor programado a convocar, los procesos efectivamente convocados, adjudicados y el nivel general de ahorros nominales se muestran a continuación (con excepción de la modalidad de Convenio Marco):



**No se ha incluido la información de las contrataciones a través de Convenios Internacionales ni de SEIPS

Al 31 de julio, según lo programado en los Planes Anuales, se esperaba la convocatoria a procesos de selección por un valor referencial equivalente a S/. 17, 813.5 millones de soles, sin embargo lo efectivamente realizado se define de la siguiente manera:

A: Al 31 de julio se convocaron procesos cuyo valor referencial ascendió a S/. 7,722.9 millones, es decir, el 43.3% de lo programado. La diferencia (bloque A) corresponde a los procesos no convocados.

Cabe señalar que, en promedio, las entidades del Estado han modificado su Plan Anual de Contrataciones en 4.7 oportunidades en estos 7 meses.

B: En la misma fecha señalada, el valor referencial de los procesos cuya buena pro ha sido adjudicado fue de S/. 6,092.1 millones. La diferencia (bloque B) corresponde al valor referencial de los procesos cuya buena pro, a la fecha de análisis, aún no ha sido otorgada.

C: Los procesos de selección pueden contener una serie de Ítems, en ese sentido, llegado el momento de la buena pro, este no necesariamente se otorgará para cada uno de ellos. Así, el valor referencial de todos los ítems adjudicados equivale a S/. 5,813.3 millones. La diferencia (bloque C) corresponde a los Ítems que quedaron desiertos.

D: Debido a la competencia, los postores pueden ofertar propuestas económicas por debajo del valor referencial. El valor adjudicado, es decir el valor total que los proveedores han ofertado asciende a S/. 5,611.3 millones. La diferencia (bloque D) corresponde al “ahorro nominal” y equivale a S/. 201.9 millones lo que representa el 3.47%.

Este valor fue adjudicado a un total de 43,239 proveedores. Según modalidad y tipo de procedimiento, el valor adjudicado, así como los niveles de ahorros nominales y el tiempo de duración de cada uno de estos procesos se muestran a continuación:

**Ahorros nominales y tiempo de duración, según modalidad o procedimiento
(En millones de nuevos soles - al 31 de julio del 2007)**

MODALIDAD	Tipo de Proceso	Valor de Buena Pro	Ahorros Nominales	% ahorros	Días hábiles entre convocatoria y Bpro CONSENTIDA
PROCEDIMIENTO CLASICO	LP, CP, ADP y ADS	1,893.61	134.98	6.7%	32.2
	Menor Cuantía	1,162.04	8.57	0.7%	7.4
PETROPERU	CMA y CME	227.15	10.37	4.4%	25.0
	DIR	1,029.78	0.03	0.0%	3.4
PROCESOS ESPECIALES	PES	98.33	-0.70	-0.7%	22.9
	PFN	8.67	0.20	2.3%	12.0
	PSA	400.41	36.15	8.3%	21.2
SUBASTA INVERSA	Presencial y Electrónica	523.72	11.29	2.1%	15.8
OTROS	Compras en Extranjero	54.36	0.32	0.6%	
	EXONERAC	213.29	0.72	0.3%	

TOTAL (Sin Convenio Marco)	5.611
-----------------------------------	--------------

Convenio Internacional	519.78	s.d.	s.d.
Sistema de Evaluación Internacional - SEIPS	9.11	s.d.	s.d.
Convenio Marco	6.05	s.d.	s.d.

Como se observa, el procedimiento clásico (sin Adj. Menor Cuantía) brinda ahorros nominales de S/. 134.98 millones en estos 7 meses de año, lo que representa el 6.7% y la duración promedio de estos procesos hasta el consentimiento de la buena pro es de 32.2 días. En cuanto a los procesos especiales de Petro Perú, el nivel de ahorro de las compras por Competencia Mayor (CMA) y Competencia Menor (CME) representan el 4.4% y la duración media de sus procesos es de 25 días hábiles.

Por otro lado, la subasta inversa ha generado ahorros nominales equivalentes a 2.11% y la duración media de sus procesos es de 15.8 días, convirtiéndose en la modalidad que, luego del convenio marco, mejores resultados presenta respecto a plazos.

La menor performance lo tienen los Procesos Especiales de Selección (PES) y los Procesos para la prevención del Fenómeno del Niño (PFN), los cuales, además de generar desahorros equivalentes a 0.5%, en promedio tardan 22 días en contar con el consentimiento de la buena pro.

Para el caso de los Convenios Internacionales y el Sistema de Evaluación Internacional de Procesos de Selección – SEIPS, no es posible estimar los niveles de ahorros nominales, debido a que, por la normativa aplicable, muchos de sus procesos no cuentan con valor referencial público.

Finalmente, para el caso del Convenio Marco, no se muestra ahorro nominal, pues la actual metodología utilizada para el cálculo del mismo en las demás modalidades y procedimientos no es aplicable en este caso. Sin embargo, en esta modalidad, el tiempo que destinan las entidades en contratar no superan las 24 horas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Entidades del FONAFE	Entidades estatales que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. Se trata de empresas públicas, tales como Petro Perú, Sedapal, Egasa, Enapu, entre otras.
ETE	Entidad de Tratamiento Empresarial, son entidades que sin ser empresas, generan sus propios recursos tales como las Cajas Municipales, las empresas de agua potable del interior, entre otras.
Instancia Descentralizada	Entidades que reciben presupuesto proveniente del Tesoro Público. Ejercen competencias en determinado ámbito funcional con la autonomía que le confiere la Ley. Ejemplo el INPE, el PRONAA, etc.
PAAC	Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones. Por normativa, cada entidad pública elaborará un PAAC. En dicho Plan se debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y puede ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas institucionales.
Procedimiento Clásico	Procedimientos de contratación, establecidos desde el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y su reglamento aprobados mediante D.S. 012 y 013-2001-PCM.
LP	Licitación Pública
CP	Concurso Público
ADP	Adjudicación Directa Pública
ADS	Adjudicación Directa Selectiva
MC	Adjudicación de Menor Cuantía
Procesos de Petro Perú	Normativa de contratación especial para dicha entidad, creado por Ley N° 28840 Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petro Perú y por Resolución N° 456-2006-CONSUCODE/PRE
CMA	Competencia Mayor
CME	Competencia Menor
DIR	Contratación y Adquisición Directa
Procesos Especiales	Procesos con menores plazos, creados entre agosto y setiembre del 2006 para ejecutar un crédito suplementario para el desarrollo de una serie de proyectos de inversión (denominado "Shock de Inversiones")
PSA	Proceso de Selección Abreviado, creado mediante D.U. N° 024- 2006
PES	Procedimiento Especial de Selección, creado mediante D.S. N° 024-2006-VIVIENDA
PFN	Procesos para hacer frente al Fenómeno del Niño, creado mediante D.U. N° 025-2006
Bases	Las bases son los documentos que contienen los requerimientos técnicos, metodología de evaluación, procedimientos y demás condiciones establecidos por la Entidad para la selección del postor y la ejecución contractual respectiva.
Observación a las bases	Cuestionamientos que los proveedores realizan a las bases, en caso si el contenido de las mismas contradice o no respeta lo establecido en la normativa de contrataciones y adquisiciones. No todos los tipos de procedimientos cuentan con etapa para poder formular observaciones

Buena Pro	Acto en donde se señala el ganador de determinado proceso de selección
Buena Pro Consentida	Buena Pro que, luego de los plazos correspondientes, no ha sido impugnada por ningún otro proveedor participante de un proceso de selección ó, en caso de que haya sido impugnada, se cuente con fallo del Tribunal. Luego de ello, se procede a firmar el contrato
Subasta Inversa	Modalidad Especial de contratación, utilizado para bienes y servicios comunes, en donde sólo cabe discutir su precio. Permite a los participantes realizar lances sucesivos a fin de mejorar su propuesta económica
Convenio Marco	Modalidad Especial de contratación mediante el cual los proveedores, seleccionados por el CONSUCODE mediante Licitación Pública, son contratados directamente por las entidades a través de un Catálogo publicado en el SEACE
SEACE	Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
Tribunal de Contrataciones	Es el órgano jurisdiccional del CONSUCODE encargado de resolver, en última instancia administrativa, las controversias que surjan entre las Entidades y los postores durante el proceso de selección, así como de aplicar sanciones de suspensión o inhabilitación a proveedores, postores y contratistas por infracción de las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias
Valor Referencial	Es el valor determinado por la Entidad, mediante estudios e indagaciones sobre los precios que ofrecen los potenciales proveedores referido al objeto de la adquisición o contratación. Tiene como finalidad determinar el proceso de selección correspondiente y la asignación de recursos necesarios. Se entiende que el cálculo de este valor corresponde a los precios del mercado
Valor Convocado	Suma de los valores referenciales de todos los procesos de selección convocados a la fecha de análisis
Valor referencial de la Buena Pro	Suma de los valores referenciales de todos los procesos o ítems que cuentan con buena pro, a la fecha de análisis
Valor Adjudicado o de Buena Pro	Suma de todos los valores adjudicados, a la fecha de análisis
Ahorro nominal	Resta aritmética entre el valor referencial de la buena pro y el valor adjudicado o de buena pro

oferta cobrar. Es decir, por la diferencia entre el valor referencial y el valor adjudicado de cada ítem. Veamos el siguiente ejemplo de un proceso de selección, cuyo valor referencial es S/. 300,000 y consta de 3 ítems de S/. 100,000 cada uno. De estos 3 ítems sólo se adjudican 2 y uno queda desierto, como se aprecia a continuación:

Valor Referencial por Ítem		Valor Adjudicado por Ítem	
1	100,000	1	105,000
2	100,000	2	90,000
3	100,000	3	0 (Desierto)

Valor Referencial Total:	300,000	Valor Total Adjudicado o Valor de Buena Pro:	195,000
Valor Referencial con Buena Pro:	200,000		
Valor Referencial Desierto:	100,000		

$$\text{Ahorro Nominal} = \text{Valor Referencial con Buena Pro} - \text{Valor Total Adjudicado o Valor de Buena Pro}$$

$$5,000 = 200,000 - 195,000$$

Del ejemplo anterior, se determina que el ahorro nominal se obtiene comparando el valor referencial y el valor de la buena pro de cada uno de los ítems adjudicados. Sin embargo, es importante precisar que el cálculo del valor referencial no necesariamente corresponde al mejor precio del mercado, por lo que este “ahorro nominal” puede verse distorsionado”. Asimismo existen costos materiales y en horas/hombre inherentes al proceso y éste varía entre tipo de procedimiento y modalidad, en ese sentido CONSUCODE procederá a determinar dichos costos a fin de contar con cifras de “ahorro real”.

1.4 Retiro de valor extremo alto: El caso de la adquisición de patrulleros mediante subasta inversa

El día 24 de julio se llevó a cabo el otorgamiento de la buena pro del proceso de selección LP N° 02-2007/IN-OGA mediante Subasta Inversa Presencial para la adquisición de 245 automóviles y 453 camionetas doble cabina por parte del Ministerio del Interior, por un valor referencial de S/. 47.8 millones y con valor adjudicado de S/. 36.7 millones. Esta cifra debería formar parte de los cálculos de ahorro del presente documento, sin embargo debido a que luego de cumplirse los plazos de Ley, el postor ganador no firmó el contrato respectivo, por lo que el proceso fue declarado desierto.

En ese sentido, a fin de reducir las alteraciones a los resultados y al análisis, se procedió a reelaborar los cuadros y gráficos pertinentes, sin considerar los datos de este proceso cuyo contrato no se realizó.

2 TAMAÑO POTENCIAL DE LA DEMANDA ESTATAL

2.1 ¿Cuánto se ha programado comprar y cuánto se está comprando?

La demanda estatal se puede medir a través del valor referencial de los procesos de selección que se van a convocar a lo largo de un ejercicio fiscal.

Es por ello que de acuerdo con la información obtenida de los planes anuales de adquisiciones y contrataciones (PAAC), para el año 2007, las entidades públicas han programado la convocatoria de procesos de selección por un valor de S/. 23,206.4 millones, de los cuales S/. 17,813.5 millones debían ser convocados hasta el mes de julio. Sin embargo, los procesos que efectivamente se convocaron hasta dicho mes ascienden a S/. 7,722.0 millones que representa el 43.3% de ejecución de lo programado para los primeros siete meses del año.

CUADRO N° 1
Monto programado y convocado, según tipo de entidad - En millones de nuevos soles
(a julio del 2007)

Tipo de Entidad	Programado Año	Programado convocar a Julio	Convocado a Julio	% avance
Gobierno Central	7,887.6	6,070.0	2,314.7	38.1%
Instancia Descentralizada	1,609.7	1,458.1	775.4	53.2%
Gobierno Distrital	2,588.6	2,151.6	1,127.5	52.4%
Gobierno Provincial	1,355.3	1,169.4	601.3	51.4%
Sociedad de Beneficencia Publica	31.6	30.1	10.0	33.4%
Gobierno Regional	1,639.9	1,467.9	561.4	38.2%
Entidad de Tratamiento Empresarial	1,289.7	1,070.5	417.1	39.0%
Entidades del FONAFE	6,804.0	4,396.0	1,914.4	43.5%
TOTALES	23,206.4	17,813.5	7,722.0	43.3%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos.

Como se puede apreciar, son las Instancias Descentralizadas y los Gobiernos Distritales y Provinciales los que presentan mayores niveles de ejecución de sus adquisiciones y contrataciones programadas, con un 52% en promedio, mientras que las Sociedades de Beneficencia, las Entidades del Gobierno Central y Regional apenas cumplen con el 33.4%, 38.1% y 38.2% de ejecución, respectivamente.

Es importante señalar que las entidades bajo el ámbito del FONAFE son las que cuentan con mayor presupuesto, el mismo que asciende a S/. 6,804.0 millones pero que, a julio, solo se han convocado el 43.5% de lo programado a dicho mes y el 28.1% de lo planificado para el año.

En ese mismo sentido, si bien se señala que los procesos totales efectivamente convocados a julio representan el 43.3% de lo programado a convocar a dicho mes, representan solo el 33.2% del tamaño potencial de la demanda estatal para todo el 2007. Esto quiere decir que se espera un incremento en el número y valor de convocatorias para los próximos meses, especialmente del gobierno central.

2.2 Programación y Convocatorias, según tipo de proceso

Según los tipos de procesos de selección, el nivel de ejecución se distribuye como sigue:

Cuadro N° 2
Monto programado y convocado, según tipo de proceso - En millones de nuevos soles
(a julio del 2007)

Tipos de Procesos	Programado Año	Programado convocar a Julio	Convocado a Julio	% cumplimiento
Procedimientos Clásicos (incluye PSA)	16,940.7	13,658.5	5,766.3	42.2%
Licitación Pública - LP	6,708.3	5,918.4	1,882.3	31.8%
Concurso Público - CP	3,664.9	2,208.4	721.1	32.7%
Adjudicación Directa Pública - ADP	1,597.7	1,361.9	459.5	33.7%
Adjudicación Directa Selectiva - ADS	3,078.8	2,560.1	982.7	38.4%
Adjudicación de Menor Cuantía - MC	1,891.0	1,609.7	1,720.7	106.9%
Procesos de Petro Perú	2,048.3	1,410.2	1,295.5	91.9%
Competencia Mayor - CMA	787.3	312.9	227.5	72.7%
Competencia Menor - CME	120.7	71.1	67.3	94.7%
Contratación Directa - DIR	1,140.3	1,026.3	1,000.7	97.5%
Procesos Especiales (no incluyen PSA)	254.4	245.7	193.9	78.9%
Procesos Especiales de Selección - PES	231.8	223.2	182.9	81.9%
Procesos por el Fenómeno del Niño - PFN	22.6	22.5	11.0	48.8%
Otros	3,962.7	2,498.9	466.3	18.7%
Compras en el Extranjero - CE	2,753.8	1,378.0	32.7	2.4%
Convenio Internacional - CI	904.3	846.9	203.7	24.1%
Exoneraciones - EXO	0.0	0.0	229.9	
SEIPS	304.6	273.9	0.0	0.0%
TOTALES	23,206.1	17,813.3	7,722.0	43.3%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos.

Para el caso del Procedimiento Clásico, si bien las licitaciones, concursos y adjudicaciones directas han sido convocados en mayor monto, el porcentaje del cumplimiento de lo programado ha sido solo entre 31% y 38 %. Punto aparte merecen las adjudicaciones de menor cuantía, pues siendo de naturaleza no programable es posible que una proporción importante de los procesos efectivamente convocados a julio no hayan sido programados y registrados inicialmente en el PAAC, pues según el SEACE, a julio se habían programado convocar 68,347 procesos de MC, sin embargo hasta dicho mes se convocaron 84,247 procesos.

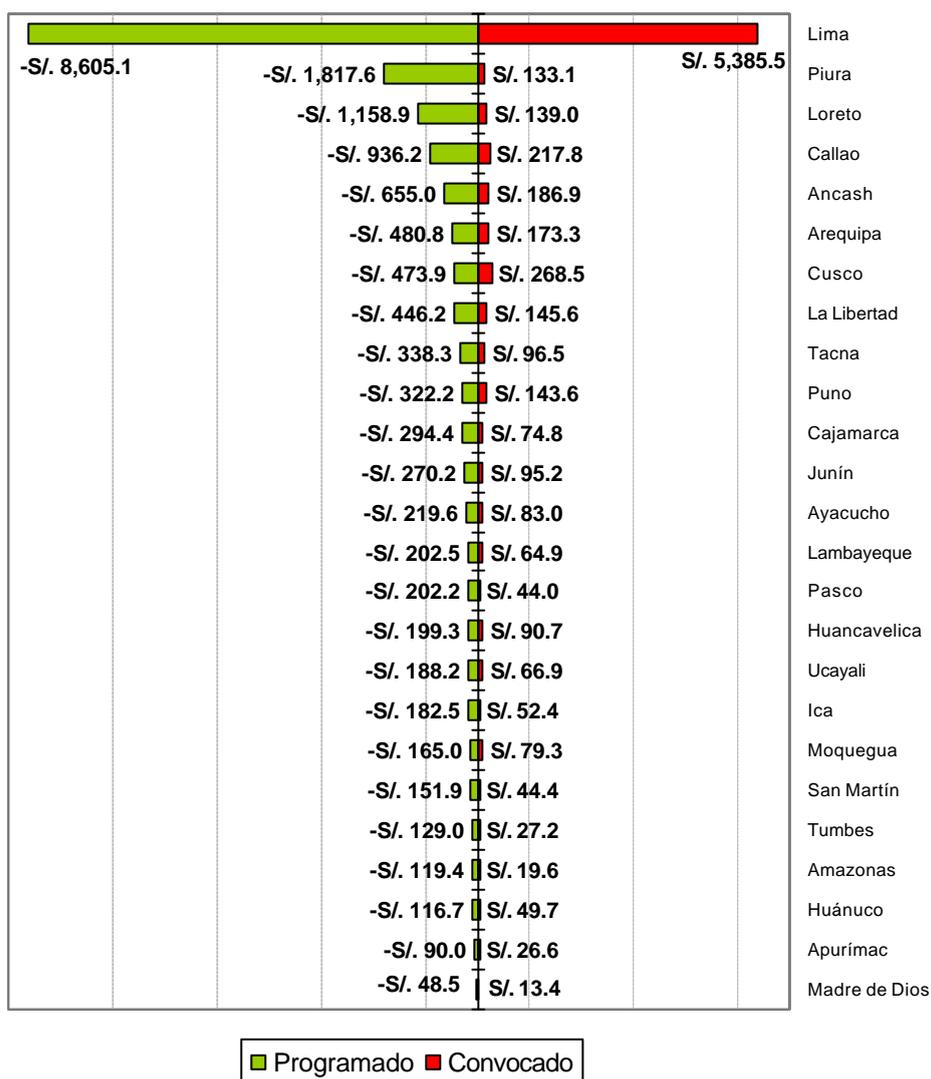
Situación distinta ocurren en los procedimientos de Petro Perú, los cuales se ha ejecutado el 91.9% en promedio respecto a lo programado, siendo superior al resto de procedimientos. De manera similar a las Adjudicaciones de Menor Cuantía, las compras Directas (DIR) son, en su mayoría, no programables, por lo tanto es probable que muchas de estas adquisiciones no hayan estado en la versión inicial del PAAC. Según la información obtenida del SEACE, se programaron 133 DIR, pero a julio se convocaron 493.

En cuanto a los procesos especiales, PES y PFN, el nivel de ejecución de lo programado a julio alcanza el 78.9%. En su mayoría, como se verá más adelante, se trata de ejecuciones de obras.

2.3 Nivel de ejecución, según regiones y cuartiles

A nivel regional, la demanda programada estuvo concentrada, mayoritariamente, en Lima, Piura y Loreto. Sin embargo, evaluando los procesos efectivamente convocados y adjudicados, la demanda se concentró solamente en Lima, seguida lejanamente de Cusco, Callao y Ancash. Resulta considerable el escaso nivel de ejecución de lo programado, por parte de las entidades de Piura, Loreto, Cajamarca, Tacna y Pasco, cuyos niveles de ejecución oscilan entre 6% y 28%.

Gráfico N° 1
Monto Programado y Convocado según región (en millones de nuevos soles, a julio 2007)

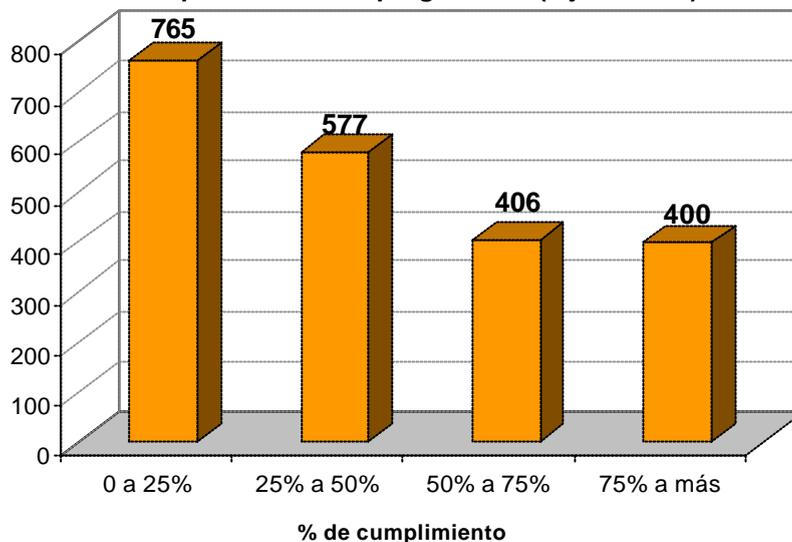


Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos.

Al 31 de julio, de las 2,741 entidades activas en el SEACE sólo 2,148 han publicado su PAAC. Si agrupamos a estas entidades por el nivel de cumplimiento, según cuartiles, apreciaremos que 765 (es decir el 35.6%) apenas ha ejecutado hasta el 25% de lo programado a julio del 2007, mientras que sólo 400 (es decir el 18.6%) del total de entidades ha convocado un monto equivalente al 75% o más de lo programado.

Gráfico N° 2

Distribución de entidades que publicaron PAAC, según cumplimiento de lo programado (a julio 2007)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos.

Del gráfico anterior se concluye que la mayoría de entidades públicas ha ejecutado menos del 50% de lo programado hasta los primeros 7 meses del año.

2.4 Modificaciones al PAAC y su origen

El PAAC, además de ser un instrumento de gestión, permite a los proveedores anticipar la demanda estatal (a través de búsqueda de financiamiento, asociatividad, fortalecimiento de oferta, entre otros), fomentándose así la competencia.

Sin embargo, el PAAC también puede ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas institucionales. La frecuencia con que se modifican los PAAC es un indicador de la calidad de la programación del gasto que las entidades realizan al inicio del período. El siguiente cuadro muestra el número de versiones distintas del PAAC de cada entidad (sin considerar si la modificación en el contenido del mismo fue total o parcial).

Cuadro N° 3
Número de Versiones Promedio del PAAC, según tipo de entidad, a julio del 2007

Tipo de Entidad	No. Entidades que publicaron PAAC (A)	Entidades que modificaron PAAC (B)	No. De versiones de PAAC (C)	Promedio del total (C/A)	Promedio de las que modifican (C/B)
Entidad de Tratamiento Empresarial	116	98	719	6.2	7.3
Entidades del FONAFE	35	32	644	18.4	20.1
Gobierno Central	145	130	1,152	7.9	8.9
Gobierno Distrital	1,245	824	4,023	3.2	4.9
Gobierno Provincial	192	185	1,534	8.0	8.3
Gobierno Regional	266	190	1,247	4.7	6.6
Instancia Descentralizada	124	108	718	5.8	6.6
Sociedad de Beneficencia Pública	25	18	57	2.3	3.2
Total general	2,148	1,585	10,094	4.7	6.4

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

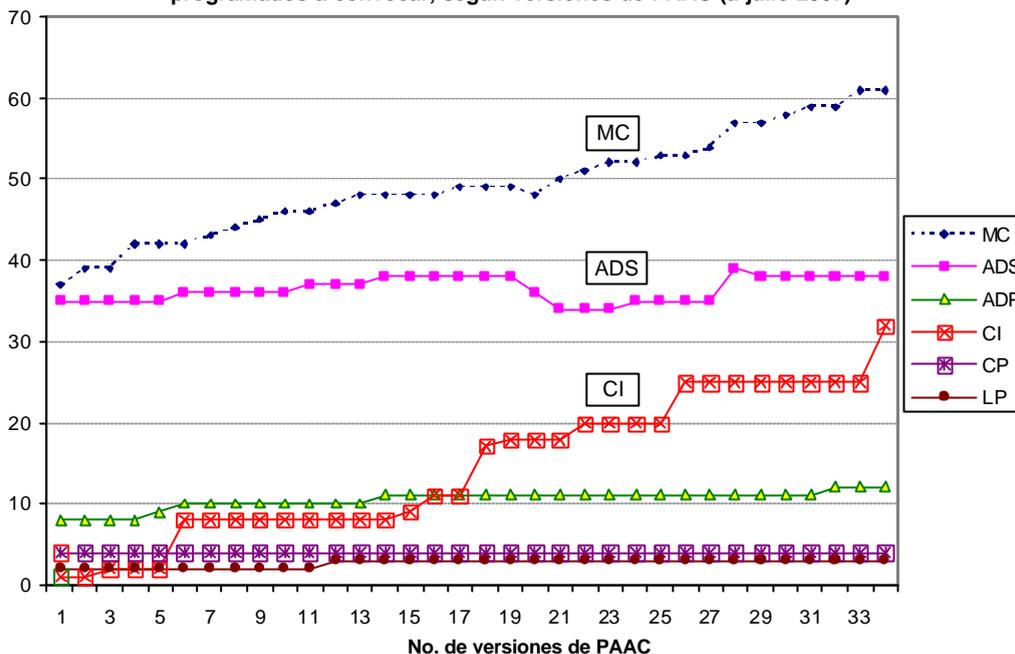
Del cuadro anterior, de las 2,148 entidades públicas que publicaron su PAAC en el SEACE, 1,585 de ellas realizaron alguna modificación al mismo en los 7 primeros meses del 2007. En total se grabaron 10,094 versiones del PAAC. Esto quiere decir que, en promedio, el Estado cuenta con 4.7 versiones del PAAC y, específicamente, aquellas 1,585 entidades que han modificado dicho documento, cuentan con 6.4 versiones del mismo.

Entre las entidades que modifican el PAAC con mayor frecuencia encontramos a las que se encuentran bajo el ámbito del FONAFE, con un promedio de 18.4 de versiones, siguiéndoles las del Gobierno Central y las del Gobierno Provincial con 8.9 y 8.3 versiones, respectivamente.

A fin de determinar qué tipo de procesos son los que generan las mayores modificaciones a los PAAC que se publican en el SEACE se muestra, a modo de ejemplo, el caso de la Municipalidad Provincial de Lima que entre enero y julio ha publicado 34 versiones de dicho documento. En cada uno de ellos ha incluido nuevos procesos de selección, principalmente Adjudicaciones de Menor Cuantía que de 37 se incrementó a 61 y contrataciones a través de Convenios Internacionales (CI) que de 1 se incrementó a 32, a lo largo del período de análisis, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 3

Municipalidad Provincial de Lima: Evolución del número de procesos programados a convocar, según versiones de PAAC (a julio 2007)

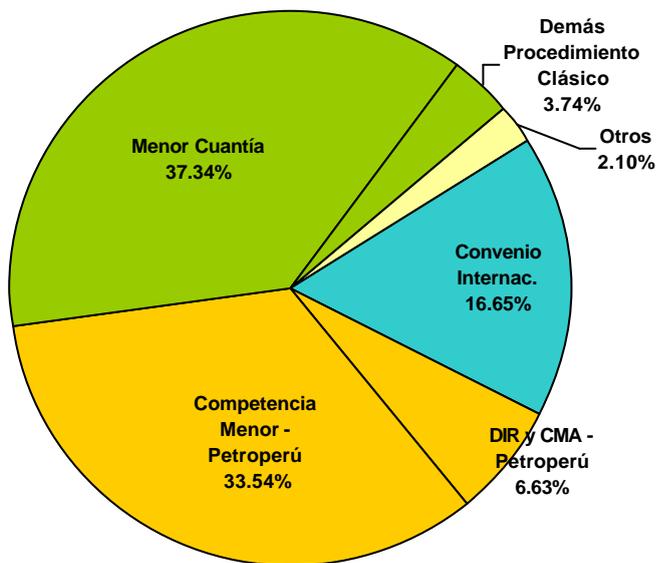


Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Se aprecia además que el número de Adjudicaciones Directas Selectivas programadas también ha sufrido variaciones en estos 7 meses. Sin embargo, los procesos de mayor monto, tales como las Licitaciones Públicas (LP), Concursos Públicos (CP) y Adjudicaciones Directas Públicas (ADP) se han mantenido relativamente estables.

En ese sentido, se ha estimado cuál es el impacto de las variaciones de cada uno de los procesos en el total de versiones del PAAC. Dicho resultado se muestra a continuación

Gráfico N° 4
Impacto de las variaciones de cada uno de los procesos, sobre el total de versiones del PAAC (a julio del 2007)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede observar, alrededor del 37% del promedio de modificaciones al PAAC se deben a las inclusiones de Adjudicaciones de Menor Cuantía (cuya naturaleza es no programable), en 40.1% a las compras de Petro Perú y en 16.65% a los Convenios Internacionales

3 PROCEDIMIENTO CLÁSICO ¿CUÁNTO DE ESTÁ COMPRANDO, A QUÉ VALOR Y A QUÉ PLAZOS?

3.1 Compras y niveles de ahorro por tipo de proceso

En el cuadro siguiente, se muestra la demanda estatal, según tipo de proceso de selección. Se aprecia que la mayor proporción de las compras y contrataciones se realizan a través de Adjudicaciones de Menor Cuantía, las cuales en número son 245 veces más que las Licitaciones Públicas. En este tipo de procesos, al no contar con período mínimo entre la convocatoria y la presentación de propuestas, en la mayoría de los casos participa un solo proveedor, con lo cual se tiende a adjudicar al valor referencial, es por ello el ahorro nominal de 0.7%

Otro aspecto a resaltar es el caso de las Adjudicaciones Directas Públicas y las Selectivas cuyo consentimiento de Buena Pro se da a los 22 ó 23 días hábiles (un mes calendario) mientras que las Licitaciones y Concursos Públicos tardan entre 39 y 40 días (casi 2 meses calendario).

Cuadro N° 4

Ahorro nominal y tiempo promedio de duración (en días hábiles) de los procedimientos clásicos, a julio del 2007 - En millones de nuevos soles

Tipo Proceso	Valor Convocado (A)	Valor Referencial de Buena Pro (B)	Valor de Buena Pro (C)	% Ahorro Nominal (B-C)/B	No. Días entre convocatoria hasta buena pro consentida
Licitación Pública - LP	638.6	600.8	566.1	5.78%	40.21
Licitación Pública Internacional - LPI	90.2	90.2	90.2	0.00%	s.d.
Concurso Público - CP	470.6	454.4	412.9	9.13%	38.86
Adjudicación Directa Pública - ADP	286.3	268.5	252.0	6.15%	23.83
Adjudicación Directa Selectiva - ADS	644.0	614.8	572.4	6.90%	22.05
Adjudicación de Menor Cuantía - MC	1,209.2	1,170.6	1,162.0	0.73%	7.38
TOTAL	3,338.9	3,199.3	3,055.6	4.49%	22.3

Fuente: SEACE

Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Es importante precisar que la diferencia entre el valor convocado (o valor referencial del proceso) y el valor referencial de la buena pro (en este caso S/ 139.6 millones) corresponde a ítems que han quedado desiertos, mientras que la diferencia entre el valor referencial de la buena pro y el valor de la buena pro (en este caso S/ 143.7 millones), corresponde a lo que llamaríamos “ahorro nominal”, el cual representa el 4.49%

3.2 Compras y niveles de ahorro por rubro

Como se señaló anteriormente, el nivel de ahorro nominal en el procedimiento clásico equivale a 4.49%. Si separamos las compras y contrataciones por tipo de objeto y rubro, determinamos que existe una mayor tendencia a la competencia en el caso de Servicios (excepto los servicios no personales que, casi en su totalidad, corresponde a la contratación de personal).

Cuadro N° 5
Ahorro nominal en los procedimientos clásicos, según Objeto y Rubro (a julio de 2007)
En millones de nuevos soles

Rubros	Valor Ref. de Buena Pro	Valor Buena Pro	% Ahorro
Bienes	1,571.6	1,503.8	4.3%
Alimentos y Bebidas	294.5	285.4	3.1%
Medicinas, Instrumental Médico y Laboratorio	282.4	293.3	-3.9%
Maquinaria, Vehículos y Otros	163.6	147.7	9.7%
Materiales de Construcción: repuestos, accesorios (incluye sanitarios)	130.1	126.4	2.9%
Combustibles, Carburantes y Lubricantes	59.6	59.5	0.2%
Demás Bienes	641.4	591.6	7.8%
Obras	454.4	435.5	4.2%
Servicios	1,173.3	1,116.4	4.8%
Servicios Prestados por Terceros	404.2	389.8	3.6%
Asesoría y Consultoría	161.6	156.2	3.3%
Servicios de Mantenimiento	92.0	89.4	2.8%
Servicios No Personales	65.0	64.6	0.6%
Demás Servicios	450.4	416.4	7.1%

Fuente: SEACE

Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

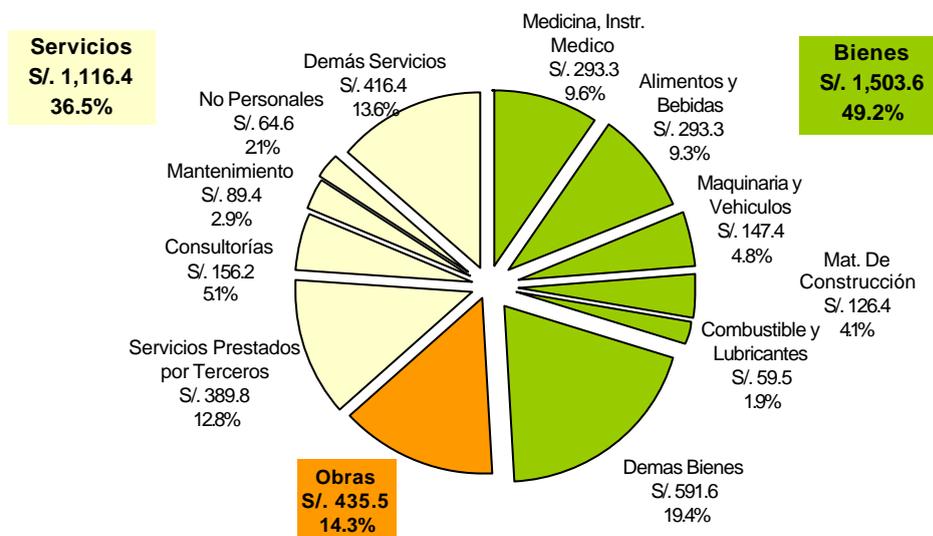
Para el caso de bienes, se presenta un “desahorro” en las compras de medicamentos, instrumental médico, hospitalario y de laboratorio, las cuales se están adjudicando en 3.9% por encima del valor referencial. Similar situación ocurre con los combustibles, en las que prácticamente se adjudica al valor referencial.

Es importante señalar además que, según normativa, el límite mínimo que debe observar la propuesta económica, para el caso de bienes y servicios es 30% debajo del valor referencial, mientras que para el caso de Obra, es 10%. Sin embargo a pesar de que, para este último caso, el límite inferior es más reducido, el nivel de competencia permite ahorros nominales similares a los de Bienes.

A modo de comparar la importancia de cada uno de estos rubros, dentro de la demanda estatal bajo el procedimiento clásico, se muestra el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5

Distribución del Valor Adjudicado, según rubros (a julio de 2007)
En millones de nuevos soles



Fuente: SEACE
Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Como se puede apreciar, la demanda de medicamentos e instrumental médico y alimentos (principalmente para asistencia social, así como para hospitales y fuerzas armadas) son las principales rubros de bienes, con un 9.6% y 9.3%, respectivamente.

Si complementamos las obras con la demanda de materiales de construcción, determinamos que el sector construcción tendría una demanda de 18.4%.

Finalmente, la contratación de personal diverso (a través de servicios prestados por terceros, consultorías y servicios no personales) representa el 20% de la demanda estatal, a través de esta modalidad.

3.3 Compras y niveles de ahorro por entidad

Dentro de los procedimientos clásicos de selección, las Instancias Descentralizadas son quienes obtuvieron el mayor ahorro nominal, adjudicando S/. 311.89 millones, lo que representó un ahorro del 10.2%. De ellas destacan la Oficina de Normalización Provisional y el PRONAA con el 27.4% y 26.5% de ahorro nominal, respectivamente. Por el lado de las ETE, destaca la SUNAT.

Cuadro N° 6
Ahorro nominal en los procedimientos clásicos, según tipo de entidad (a julio de 2007)
En millones de nuevos soles

Tipo Entidad	Valor Ref. de Buena Pro	Valor Buena Pro	% Ahorro
Gobierno Central	1,172.80	1,148.17	2.1%
Gobierno Distrital	558.39	539.61	3.4%
Entidades del FONAFE	425.74	404.12	5.1%
Instancia Descentralizada	347.34	311.89	10.2%
Gobierno Provincial	233.38	223.18	4.4%
Gobierno Regional	232.37	218.46	6.0%
Entidad de Tratamiento Empresarial	222.80	204.34	8.3%
Sociedad de Beneficencia Pública	6.37	5.89	7.6%
Total	3,199.20	3,055.65	4.5%

Fuente: SEACE
 Área: Unidad de Investigación y Métodos – CONSUCODE

Tanto las instituciones del Gobierno Central como las del Gobierno Distrital son las que reportaron menores ahorros nominales en los procedimientos clásicos de selección. Sin embargo, como se podrá observar posteriormente en la sección de procesos especiales de contratación, son justamente tales entidades quienes registraron mayores niveles de ahorro, llegando al 9.47% y 8%, respectivamente.

4 PROCESOS ESPECIALES ¿CUÁL ES SU PERFORMANCE?

4.1 Compras y niveles de ahorros por tipo de procedimiento

Para el caso de los procedimientos especiales de selección, implementados desde el segundo semestre del 2006, se presenta el nivel de ahorros nominales y el tiempo de duración, entre la convocatoria y la buena pro, que tales procedimientos están brindando.

Cuadro N° 7
Ahorro nominal y tiempo promedio de duración (en días hábiles) de los procesos especiales, al 30 de julio de 2007 - En millones de nuevos soles

Tipo de Proceso	Valor Convocado (A)	Valor Referencial de Buena Pro (B)	Valor de Buena Pro (C)	% Ahorro Nominal (B-C)/B	N° de días entre Convocatoria hasta buena pro consentida
Procesos Especiales de Petroperú	1,268.57	1,267.32	1,256.93	0.82%	7.29
Competencia Mayor - CMA	181.40	181.40	178.47	1.6%	28.12
Competencia Menor - CME	57.37	56.12	48.68	13.3%	13.4
Compra Directa - DIR	1,029.80	1,029.80	1,029.78	0.0%	3.39
Procesos de Selección Abreviados	514.12	436.56	400.41	8.28%	21.16
PSA - Licitación Pública	430.67	356.55	331.03	7.2%	20.6
PSA - Concurso Público	59.99	58.04	49.10	15.4%	23.23
PSA - Adjudicación Directa Pública	11.04	10.31	9.59	7.0%	21.82
PSA - Adjudicación Directa Selectiva	11.64	10.95	10.03	8.4%	29.19
PSA - Adjudicación de Menor Cuantía	0.78	0.71	0.66	7.2%	18.89
Otros Procesos Especiales	107.02	106.51	107.00	-0.47%	22.0
Proc. Especial de Selección - PES	97.63	97.63	98.33	-0.72%	22.87
Proc. Por el Fenomeno del Niño - PFN	9.39	8.87	8.67	2.26%	12
Total	1,889.72	1,810.39	1,764.34	2.54%	11.33

Fuente: SEACE

Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

La diferencia entre el valor convocado referencial o valor de todo el proceso (A) y el valor referencial de la Buena Pro (B) equivale a S/. 79.3 millones y corresponde a los Ítems o procesos que han sido declarados desiertos.

Como se puede apreciar, dada la celeridad con la que se llevan a cabo estos procesos, el nivel de ahorro nominal equivale al 2.54%, siendo el más importante el correspondiente a los Procesos de Selección Abreviados – PSA con el 8.28% en promedio. Sin embargo es importante señalar que es posible que el Valor Referencial se encuentre sobre estimado, lo cual distorsiona del concepto de “ahorro nominal”.

Resalta además el caso de las Compras y Contrataciones Directas de Petro Perú (DIR) que, por su celeridad (3.4 días hábiles en promedio), se están adjudicando al valor referencial.

En el caso de los Procesos de Selección Abreviados – PSA se observa un significativo ahorro de tiempo en comparación con el tiempo estimado para la realización de los procesos clásicos de selección. Así se puede observar, que una Licitación Pública a través del procedimiento especial de selección dura en promedio 21 días calendario obteniendo un ahorro nominal del 7.2%, lo que en el procedimiento clásico de selección se estaría realizando en 40 de días (ver cuadro N° 4).

4.2 Demanda por objeto y rubros

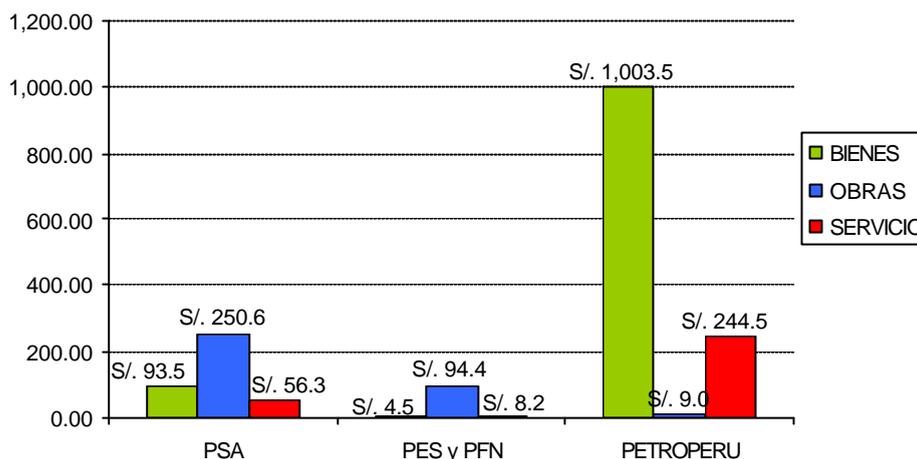
Como se señaló, tanto los Procesos de Selección Abreviados (PSA), como los Procesos Especiales de Selección (PES) y por el Fenómeno del Niño (PFN) están dirigidos a promover la ejecución de una serie de obras e inversiones a través del denominado

“Shock de Inversiones” mientras que el proceso especial establecido para Petro Perú está circunscrita a las adquisiciones y contrataciones de una sola entidad.

Según lo anterior, se presenta a continuación un comparativo entre los objetos contractuales de estos tipos de procesos de selección, correspondientes a los 7 primeros meses del 2007.

Gráfico N° 6

**Monto Adjudicado en los Procesos Especiales de selección
 (a julio de 2007) - En millones de nuevos soles**



Fuente: SEACE
 Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Como se puede apreciar, los procesos de PSA, los PES y los PFN están destinados en mayor proporción para la ejecución de obras, con S/. 250.6 y S/. 94.4 millones de valor adjudicado, respectivamente.

Sin embargo, del análisis realizado a la base de datos del SEACE, se determina que el 23.8% de las adquisiciones de bienes están circunscritas a productos relacionados con la ejecución de obras, tales como materiales de construcción, tubería, artículos ferreteros y diversos materiales eléctricos, en donde se adjudicó un monto equivalente a S/. 23.3 millones.

Para el caso de Petro Perú, se ha destinado S/. 1,003.5 millones para la adquisición de bienes, de los cuales S/. 984.9 millones corresponde a combustibles. Por el lado de servicios, la contratación de los servicios de transporte y traslado ascendió a S/. 113.1 millones, lo que representa el 46.2% de lo contratado en ese objeto.

Los ahorros nominales obtenidos según objetos contractuales adquiridos a través de este tipo de procesos son:

Cuadro N° 8
Ahorros nominales, según objetos contractuales
(a julio de 2007) - En millones de nuevos soles

Tipo de Procedimiento	Valor Referencial de Buena Pro	Valor de Buena Pro	% Ahorro Nominal
PSA	436.56	400.41	8.28%
Bienes	53.13	49.91	6.1%
Obras	271.55	250.58	7.7%
Servicios	111.88	99.92	10.7%
PETROPERU	1,267.32	1,256.93	0.82%
Bienes	1,006.21	1,003.46	0.3%
Obras	11.15	9.00	19.3%
Servicios	249.96	244.46	2.2%
PES Y PFN	106.51	107.00	-0.47%
Bienes	4.39	4.46	-1.7%
Obras	93.17	94.37	-1.3%
Servicios	8.95	8.17	8.7%

Fuente: SEACE
 Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Si bien en los PSA para la contratación de Servicios las buenas pro se adjudican al 10.7% por debajo del valor referencial, siendo las contrataciones de consultorías las más importantes, concentrando el 68.2% del monto total adjudicado en ese objeto, el promedio de ahorros nominales de dicha modalidad está determinado por las obras, las cuales se están adjudicando al 7.7% por debajo del mismo. Cabe recordar que el límite mínimo permitido de la propuesta económica, según normativa, es 10% por debajo del valor referencial.

Para el caso de los procesos de selección ejecutados por Petro Perú, el promedio está determinado por las altas adquisiciones de bienes, específicamente de combustibles, las cuales se estarían adjudicando muy próximas al valor referencial.

Finalmente, el “desahorro” obtenido por los PES y los PFN está determinado tanto por la compra de bienes, específicamente maquinaria y vehículos, como por la ejecución de obras, en donde el valor adjudicado se encuentra en 8.6% y 1.3% por encima del valor referencial, respectivamente.

4.3 Demanda y Ahorros Nominales por entidad

Como se puede observar en el Cuadro N° 9, las entidades comprendidas dentro del ámbito del FONAFE son quienes han adjudicado el mayor monto durante el periodo de análisis así como las que han obtenido el menor ahorro nominal, específicamente Petro Perú. Caso contrario ocurre con las entidades pertenecientes al Gobierno Central, en las cuales el monto adjudicado fue de S/.201.97 millones, lo que equivale a 9.47% por debajo del valor referencial. Esto se debe a que los principales proveedores de las entidades del Gobierno Central son proveedores de Lima y Callao, regiones que concentran el mayor número y diversidad sectorial de empresas, lo que genera mayor competencia.

Asimismo, el Gobierno Regional y el Gobierno Distrital obtuvieron ahorros superiores al nivel de 7%.

Cuadro N° 9
Valor Adjudicado y Ahorro, según tipo de entidad
(a julio de 2007) – En millones de nuevos soles

Tipo de Entidad	Valor Referencial de Buena Pro	Valor de Buena Pro	% Ahorro Nominal
Entidades del FONAFE	1,358.83	1,348.46	0.76%
Gobierno Central	223.09	201.97	9.47%
Gobierno Regional	148.21	136.89	7.64%
Entidad de Tratamiento Empresarial	42.29	41.13	2.74%
Instancia Descentralizada	19.28	18.42	4.44%
Gobierno Provincial	9.86	9.34	5.33%
Gobierno Distrital	8.82	8.11	8.03%
Total general	1,810.39	1,764.34	2.54%

Fuente: SEACE

Área: Unidad de Investigación y Métodos – CONSUCODE

De la revisión de la data registrada en el SEACE, se obtiene que la ejecución de obras relacionadas con el transporte, concentra el 38.2% del total adjudicado en Obras por parte del Gobierno Central, mientras que las consultorías representan el 17% del total de servicios contratados. Asimismo, los Gobiernos Distritales utilizan mayoritariamente estos procesos especiales para la ejecución de obras, representando el 84.4% del monto total adjudicado.

Por otro lado, las Entidades de Tratamiento Empresarial son quienes registraron el menor ahorro nominal. Tuvo mayor incidencia para tal resultado, las adquisiciones de maquinaria y vehículos, en donde se observa “desahorros” del nivel de 9.1%. Asimismo, dichas entidades adjudicaron, a través del Proceso Especial de Selección – PES, S/. 9.1 millones en la ejecución de obras, representado el 98% del monto adjudicado por esta modalidad.

5 SUBASTA INVERSA

En el mes de julio, se llevó a cabo el otorgamiento de la buena pro del proceso de selección LP N° 02-2007/IN-OGA mediante Subasta Inversa Presencial para la adquisición de 245 automóviles y 453 camionetas doble cabina por parte del Ministerio del Interior, por un valor referencial de S/. 47.8 millones y con un valor adjudicado de S/. 36.7 millones. Sin embargo, con fecha 23 de agosto el Ministerio del Interior declaró desierta la indicada licitación debido a la no firma del contrato por parte del proveedor ganador. A fin de evitar distorsiones en los resultados, se optó por no considerar este dato.

5.1 Compras y niveles de ahorro por tipo de proceso

A julio del 2007, se han convocado y adjudicado procesos cuyo valor referencial equivale a S/. 590.07 millones, quedando desiertos (o pendientes de adjudicación) el equivalente a S/. 55.07 millones (dado por la diferencia entre la columna A y B, del cuadro), y siendo el valor adjudicado o de la buena pro ascendiente a S/. 523.72 millones, lo que significa un ahorro nominal de S/. 11.29 millones, lo cual representa 2.11%.

Por el lado de los plazos, el tiempo promedio (en días hábiles) transcurrido desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro resulta menor que el procedimiento clásico. En efecto, si bien la duración media en este último caso es de 22.3 días (ver cuadro N° 4), de retirar las adjudicaciones de menor cuantía (que no cuentan con plazo mínimo) el promedio se incrementa a 31.8 días, mientras la duración promedio de las subastas (desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro) es de 15.8 días hábiles.

Cuadro N° 10
Ahorro nominal y tiempo promedio de duración (en días hábiles) de la
Subasta inversa, a julio de 2007, en millones de nuevos soles

Tipo de Proceso	Valor Referencial del Proceso (A)	Valor Referencial de Buena Pro (B)	Valor de Buena Pro (C)	% Ahorro Nominal (B -C)/B	Días hábiles entre convocatoria y Bpro Consentida
Licitación Pública	385.17	340.72	335.16	1.63%	15.9
Concurso Público	0.22	0.22	0.21	5.20%	13.8
Adj. Directa Pública - ADP	71.05	66.73	64.08	3.96%	17.4
Adj. Directa Selectiva - ADS	100.00	95.29	92.56	2.86%	15.4
Adj. de Menor Cuantía - MC	33.62	32.04	31.70	1.06%	12.8
TOTAL	590.07	535.00	523.72	2.11%	15.8

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede apreciar, el resultado general está siendo determinado por las adquisiciones de mayor monto, como son las Licitaciones Públicas, las que corresponden principalmente, como se verá mas adelante, a la adquisición de combustibles.

5.2 Compras y niveles de ahorro por tipo de entidad

A nivel de entidades, las principales demandas provienen del gobierno central y las instancias descentralizadas, las cuales abarcaron el 45.4% de lo comprado a través de esta modalidad. El mayor ahorro nominal lo obtienen las entidades del Gobierno Central, seguido de los Gobiernos Regionales quienes obtuvieron ahorros de 4.02% y 3.66%, respectivamente.

Cuadro N° 11
Ahorro nominal de las subastas inversas, según tipo de entidad
a julio de 2007, en millones de nuevos soles

Tipo de Entidad	Valor Referencial del Proceso (A)	Valor Referencial de Buena Pro (B)	Valor de Buena Pro (C)	% Ahorro Nominal
Gobierno Central	147.90	124.86	119.84	4.02%
Instancia Descentralizada	139.51	119.22	117.95	1.06%
Gobierno Distrital	85.36	84.15	83.05	1.31%
Gobierno Provincial	87.69	83.20	81.78	1.70%
Gobierno Regional	67.75	63.95	61.61	3.66%
Entidades del FONAFE	42.21	41.61	41.48	0.31%
Entidad de Tratamiento Empresarial	19.18	17.61	17.61	0.00%
Sociedad de Beneficencia Pública	0.46	0.41	0.38	5.36%
Total	590.07	535.00	523.72	2.11%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

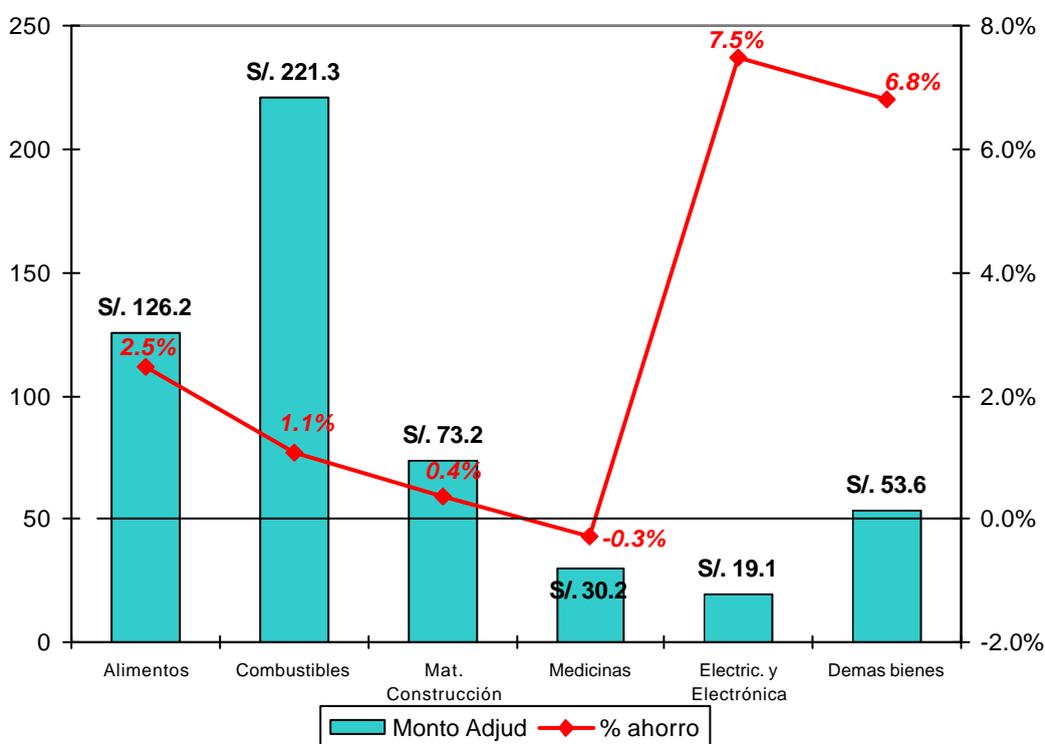
Es importante precisar que si separamos el nivel de ahorros entre la subasta inversa presencial y la electrónica, la primera de ellas presenta ahorros nominales equivalentes a 2.67% mientras que la segunda -0.28%. Esta última influenciada por la adquisición de combustible y alimentos, las que se están adjudicando por encima del valor referencial. Por el lado de los combustibles, afectado por el incremento (y expectativas de incremento) de los precios internacionales mientras que para el caso de los alimentos, influenciado por la aplicación de la bonificación del 20% a los productos elaborados en el país, así como el reducido número de proveedores de Papilla.

Son 756 entidades distintas las que, durante los primeros 7 meses del 2007, han convocado y adjudicado procesos a través de esta modalidad. De ellas, es el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA (Instancia Descentralizada), el Ejército Peruano, la Marina de Guerra y Essalud por parte del Gobierno Central, las que más han contratado, adjudicando el 30% del total.

5.3 Compras y niveles de ahorro por rubro

A nivel de rubros de demanda, las fichas correspondientes a Alimentos, Combustibles, Materiales de Construcción, Medicinas y Electricidad y Electrónica han concentrado el 88.34% del total adjudicado, siendo Combustibles el más importante, con S/. 221.3 millones y sólo 1.1% de ahorro nominal.

Gráfico N° 7
Ahorro nominal de las subastas inversas, según rubro a julio de 2007, en millones de nuevos soles



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede apreciar, los mayores ahorros nominales obtenidos a través de esta modalidad corresponden a la adquisición de materiales eléctricos y electrónicos,

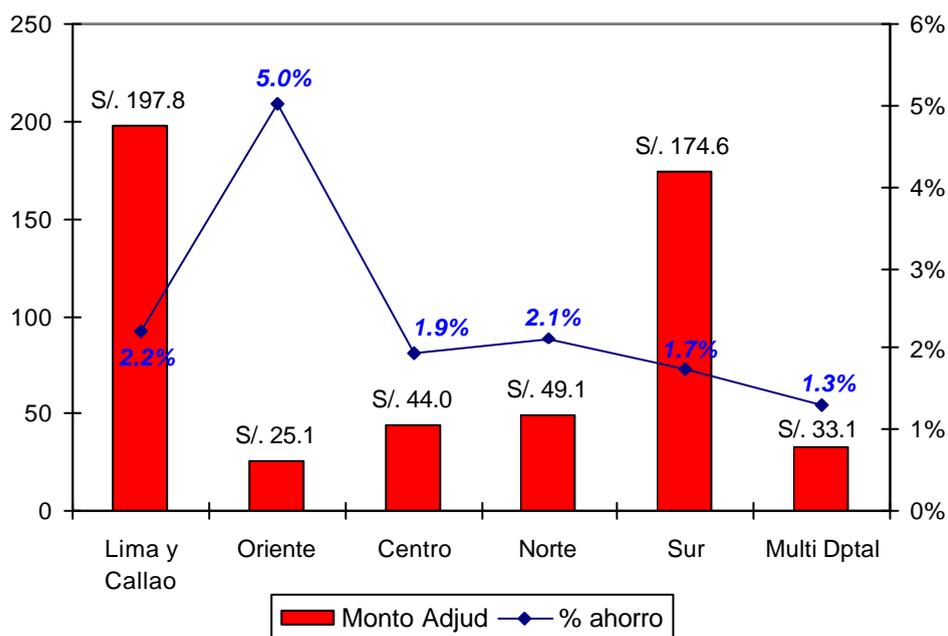
seguido de la adquisición de alimentos y bebidas, específicamente productos como aceite, arroz y menestras, por parte de las fuerzas armadas, hospitales y universidades, así como la ración de alimentos preparados por parte del INPE.

Mención aparte merece el caso de los materiales de construcción (cemento Pórtland), el cual es demandado mayoritariamente por las Municipalidades y el caso de las medicinas, las que se están adquiriendo prácticamente al valor referencial, esta última influenciada por la bonificación del 20% en el puntaje establecido por la Ley de Promoción Temporal al Desarrollo Productivo Nacional

5.4 Compras y niveles de ahorro por macro región

La demanda estatal a través de subasta inversa se concentran tanto en Lima y Callao (con ahorros nominales de 2.2%) como en la macro región Sur (con ahorros nominales de 1.7%), en este último caso son las regiones Tacna y Cusco las que convocaron procesos con mayores montos en los primeros 7 meses del año.

Gráfico N° 8
Ahorro nominal de las subastas inversas, según macro región a julio de 2007, en millones de nuevos soles



Fuente: SEACE

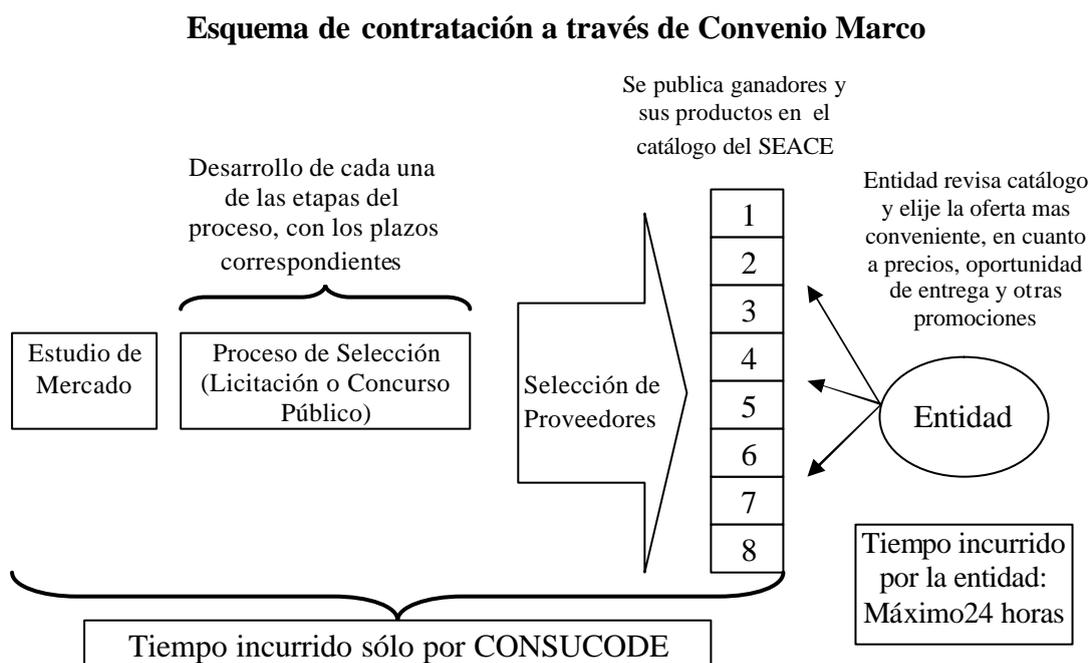
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Sin embargo, como se puede observar, los ahorros más importantes al interior del país se han obtenido en la macro región oriente, las cuales han sido determinadas principalmente por la adquisición de alimentos por parte de las direcciones regionales del INPE.

6 CONVENIO MARCO: VENTAJAS DE ESTA NOVEDOSA MODALIDAD

6.1 ¿En qué consiste?

Es la modalidad, mediante el cual CONSUCODE selecciona a los proveedores con los que las entidades públicas deberán adquirir o contratar, de manera directa, bienes o servicios que son ofertados en el Catálogo del Convenio Marco, el mismo que se encuentra en el SEACE. A manera de explicación, veamos el siguiente esquema:



La decisión para determinar qué producto es susceptible de ser incluido en la modalidad de Convenio Marco es atribución de Consucode, pero puede ser sugerido por gremios, proveedores o entidades. Como se aprecia, CONSUCODE realiza el estudio de mercado correspondiente, convoca al proceso de selección y desarrolla cada una de las etapas del mismo. Finalmente selecciona a los proveedores calificados, es decir, la buena pro es múltiple. Luego, la propuesta técnica de los proveedores, sus productos y ofertas es publicada en un catálogo electrónico. A partir de entonces las entidades, cuando tengan algún requerimiento, deben consultar obligatoriamente dicho catálogo para adquirir los bienes y servicios que están allí. Dicho lo anterior, se pueden señalar las siguientes ventajas y características de esta modalidad:

- La entidad no desarrolla un proceso de selección. La adjudicación es directa y sólo se tardará entre 24 a 28 horas en emitir la orden de compra.
- Las empresas pueden mejorar sus condiciones ofertadas, generándose competencia posterior a la adjudicación, no solamente en precios. Esto es muy ventajoso para las MYPE.
- El convenio tiene como duración máxima de 1 año, y puede extenderse por medio año más

- El proveedor sólo se puede negar a atender una orden de compra u orden de servicio, cuando la entidad tenga deuda pendiente de pago con algún proveedor del mismo convenio marco

6.2 *Primer Convenio Marco: ¿A quiénes y qué se adjudicó?*

En enero del 2007, el CONSUCODE convocó a la primera Licitación Pública por Convenio Marco N° 001-2007-CONSUCODE-CM para la adquisición de útiles de escritorio, el mismo que contenía 243 Ítems referidos a adhesivos, archivadores, borradores y correctores, sujetadores de papel y afines, medios para escribir, numerar y sellar e implementos para escritorio en general. El cronograma de las principales actividades para la implementación de este primer convenio (cuya duración es de 6 meses) se muestra a continuación:

Fases	Etapas / actividades	Fecha
Actos preparatorios	Análisis Estadístico, Focus Group, visitas de campo para conocer la oferta, análisis de precios	Desde setiembre 2006
	Prepublicación de bases (para recibir sugerencias y brindar mas transparencia)	26 de diciembre 2006
Proceso de selección	Convocatoria	15 de enero 2007
	Buena pro	02 de marzo 2007
	Consentimiento de Buena Pro	15 de marzo 2007
Suscripción de Acuerdo y publicación de catálogo	Suscripción de Acuerdo de Convenio (entre Consucode y cada empresa) Por 6 meses.	30 de marzo 2007
	Inicio de Transacciones en Línea	09 de abril 2007

Como se ve, sólo desde la convocatoria hasta la firma del convenio transcurrieron 2 meses y medio. En dicho proceso sólo quedaron desierto 10 ítems, adjudicándose 233.

Los ganadores y el monto contratado por cada uno de ellos, hasta el 31 de julio es el siguiente:

Cuadro N° 12
Empresas seleccionadas en el 1er Convenio Marco
(Número de ítems y monto contratado)

Proveedor	RUC	Procedencia	Total de ítem adjudicados	Total Contratado al 31 de Julio	% Incremento en Ventas respecto a Junio
TAI HENG S A	20100274621	LIMA	205	S/. 1,048,952	34.2%
TAI LOY S.A.	20100049181	LIMA	212	S/. 1,032,774	30.6%
COMERCIAL GIOVA S.A.	20125412875	LIMA	181	S/. 980,744	32.5%
CONTINENTAL S.A.C.	20100038146	LIMA	172	S/. 766,607	41.4%
PRODUCTOS Y PAPELES SRL	20437386073	CHICLAYO	202	S/. 550,575	1.4%
PAPELERA NACIONAL S A	20100047641	LIMA	18	S/. 532,331	134.0%
MANTINNI S.R.L.	20382970820	LIMA	206	S/. 273,699	145.8%
INVERSIONES JA S.A.C.	20459751425	LIMA	111	S/. 244,912	21.3%
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KARINA SAC	20498224998	AREQUIPA	207	S/. 228,967	67.3%
DISTRIBUIDORA HERMER HNOS. S.A.C.	20475289171	LIMA	98	S/. 118,400	9.9%
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA ASVA SAC	20509837067	LIMA	41	S/. 65,181	27.0%
H Y M ALMACENES GENERALES S.R.L.	20411033458	CAJAMARCA	174	S/. 43,617	15.2%
PACIFIC INVERSIONES SA	20486120321	HUANCAVELICA	99	S/. 32,842	0.0%
M & F TRADING SRLTDA	20254806278	LIMA	98	S/. 28,623	5.1%
GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL SRLTDA	20504684378	LIMA	205	S/. 27,907	144.6%
PHOEBUS TRADING E.I.R.L.	20372247666	LIMA	102	S/. 27,683	63.8%
J.J. STOCK S.R.LTDA.	20263546840	LIMA	87	S/. 15,993	1.5%
TRADING SERVICE M&A SRLTDA	20107903951	LIMA	15	S/. 14,083	9.0%
RAMIREZ RAMOS JEAN CARLO	10423246753	LIMA	68	S/. 10,137	0.0%
BOCANEGRA LEYVA LIDIA YVET	10428049166	LIMA	6	S/. 4,383	30.9%
BOLLER REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.R.L.	20502838521	LIMA	12	S/. 1,376	0.0%
SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C.	20101085199	LIMA	15	S/. 1,371	18.1%
Total general				S/. 6,051,157	37.3%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede apreciar, los principales competidores son Tai Heng, Tai Loy y Comercial Giova SA quienes han acaparado el 50.6% del total contratado, no sólo debido a su disponibilidad de entrega a nivel nacional, sino a la amplia variedad de ítems ofertados en el catálogo. Situación similar ocurre con Continental S.A.C y Productos y Papeles S.R.L (de Chiclayo). Sin embargo, es importante señalar que si promediamos el total contratado con el total de Ítems adjudicados, resulta que la empresa que presenta mayores montos por contrato es Papelera Nacional. En efecto, sólo ha ofertado 18 Ítems (todos ellos referidos a sobres blancos y folders y sobres manila) y ha obtenido contratos por un monto superior a los S/. 532 mil.

Asimismo, se puede observar que algunos proveedores presentaron mejores niveles de participación para el mes de julio en comparación con el análisis realizado al cierre de junio, tal es el caso de Tai Heng, Continental S.A.C, Mantinni S.R.L., las mismas que consiguieron incrementar sus ventas por niveles superiores al 30%. Entre ellas, destaca principalmente la empresa Mantinni S.R.L. que logra más que duplicar sus ventas en sólo un mes.

La empresa Productos y Papeles S.R.L de Lambayeque fue superada en el ranking, respecto a junio, por la empresa Continental S.A.C., la que registró un incremento de sus ventas del 41.4%.

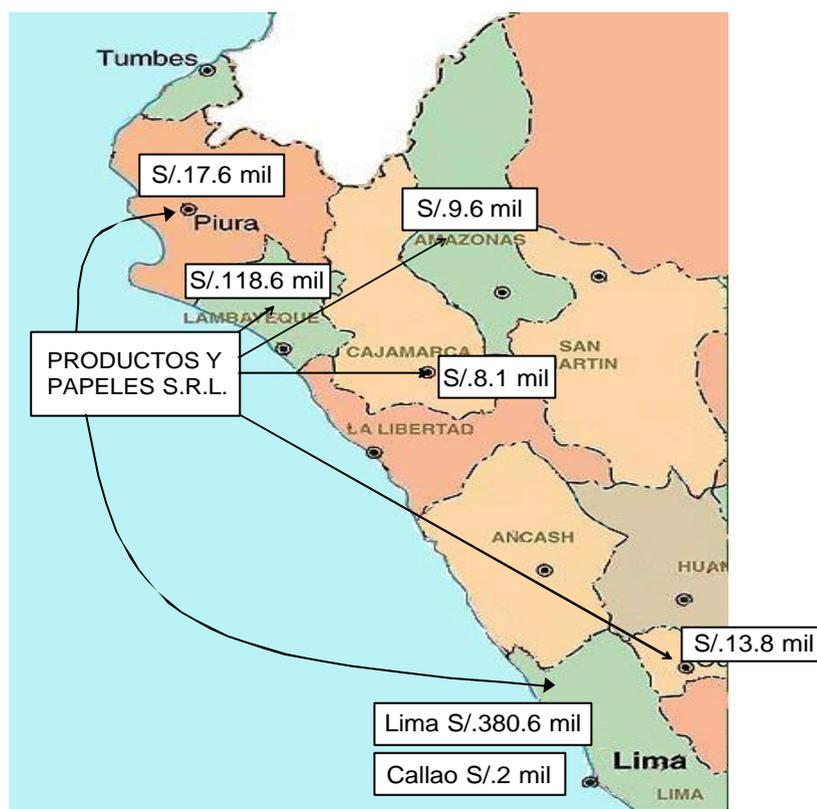
Sin embargo, Productos y Papeles S.R.L logra abastecer casi la totalidad de la demanda realizada por las entidades de su localidad, a través del catálogo la cual concentró el

93% del monto total contratado por las entidades de su región, por un valor de S/. 118.7 mil, enfrentado competencia de Continental S.A.C proveniente de Lima.

Asimismo, esta empresa atendió requerimientos no sólo de Lambayeque, sino de Piura, Pasco, Amazonas, Cajamarca, Lima y Callao por más de S/. 431 mil, siendo sus principales competidores en estas zonas Tai Heng S.A y Tai Loy S.A procedentes de Lima.

A continuación, se muestra la expansión de Productos y Papeles S.R.L en el mapa siguiente:

Gráfico N° 9
Pedidos atendidos por Productos y Papeles S.R.L., a julio del 2007



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

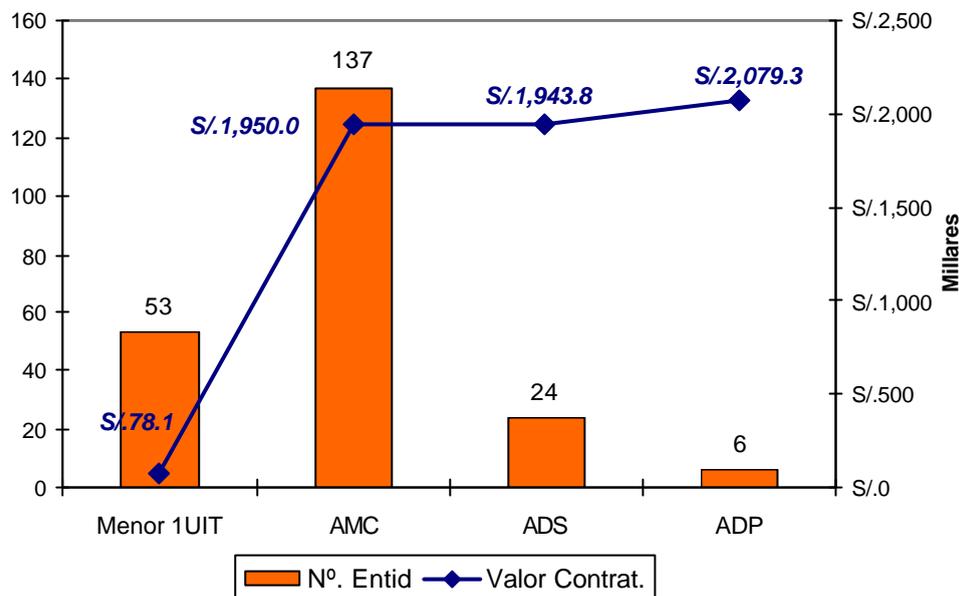
6.3 Características de la demanda

Como se señaló, al 31 de julio se realizaron contratos por un valor equivalente a S/. 6.1 millones, los cuales fueron demandados por 220 entidades públicas, siendo las 4 principales el Instituto Nacional de Estadística, Marina de Guerra del Perú, la Unidad Ejecutora 109 del MINEDU (Programa de Nacional de Movilización por la Alfabetización) y el Ejército Peruano con S/. 426,973, S/. 421,982, S/. 380,618, S/.331,688, respectivamente. Todos ellos hubiesen correspondido a procesos de Adjudicación Directa Pública.

Al respecto, si agrupamos a las entidades en función al tipo de proceso que hubiesen convocado, de no contar con esta modalidad implementada, obtenemos lo siguiente:

Gráfico N° 10

Nº. De entidades y Valor contratado en convenio marco, por tipo de proceso equivalente, a julio del 2007



Fuente: SEACE

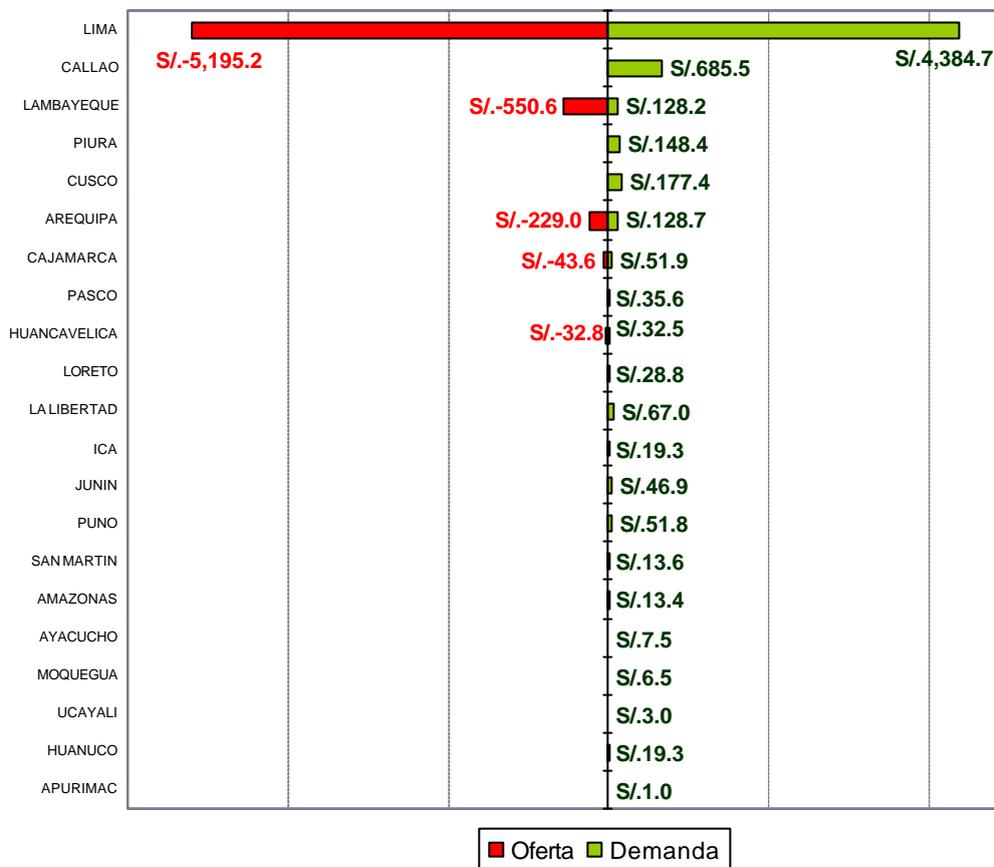
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se observa, 53 entidades compraron útiles de oficina, a través del catálogo del convenio marco, por montos menores a 1 UIT (es decir, fuera del alcance de la normativa de contrataciones y adquisiciones), totalizando S/. 78.1 miles. Asimismo, 137 entidades realizaron contratos por montos menores a 13.4 UIT (es decir, lo que corresponde a una Adjudicación de Menor Cuantía de Bienes), totalizando S/. 1,950.0 miles y 24 entidades compraron por montos equivalentes a lo que sería una Adjudicación Directa Selectiva y Pública, totalizando S/. 4,023.0 miles.

La demanda se concentró en Lima, desde donde se realizaron contratos equivalentes al 72.5% del total comprado a través de esta modalidad.

Gráfico N° 11

Procedencia de la Oferta y demanda de útiles de oficina, a través del Convenio Marco (a julio del 2007, en miles de nuevos soles)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

La empresa que al interior del país más ha atendido la demanda estatal no sólo de su región sino de regiones vecinas, es Productos y Papeles SRL, de Chiclayo (Lambayeque), estimándose en S/. 431.9 mil el valor de las órdenes de compra atendidas fuera de su región.

6.4 Ítems con mayor y menor demanda

Como se señaló al inicio, la licitación para este primer convenio marco contó con 243 ítems, de los cuales se adjudicaron 233. Los 10 ítems con mayor monto contratado en estos 4 primeros meses de vigencia del convenio marco son:

Cuadro N° 13
Ítems con mayor monto contratado en Convenio Marco (a julio del 2007)

Nº	Producto	Monto Contratado	Nº de Pedidos
1	LAPIZ AMARILLO N° 02 CON BORRADOR MATERIAL: MADERA MINA: GRAFITO	S/. 398,354	296
2	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO T/OFICIO PALANCA METALICA INOXIDABLE, ANILLO METALICO , SUJETADOR DE METAL INOXIDABLE, CON BROCHE DE METAL O BROCHE DE PLASTICO.	S/. 316,583	203
3	SOBRE MANILA T/A4 (24 x 34 cm. Aprox.)	S/. 270,982	267
4	ARCHIVADOR PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO T/OFICIO PALANCA METALICA INOXIDABLE, ANILLO METALICO , SUJETADOR DE METAL INOXIDABLE, CON BROCHE DE METAL O BROCHE DE PLASTICO.	S/. 246,104	156
5	SOBRE MANILA T/OFICIO (25 x 38 cm. Aprox.)	S/. 184,658	188
6	ENGRAPADOR TIPO ALICATE CON YUNQUE GIRATORIO PARA 2 TIPOS DE GRAPADO	S/. 142,480	110
7	FASTENER DE METAL	S/. 142,369	265
8	TAJADOR DE METAL SIMPLE PARA LAPIZ DE BOLSILLO T/ESCOLAR	S/. 137,979	102
9	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO (30 x 38 cm. Aprox.)	S/. 123,659	94
10	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	S/. 119,088	162
	<i>DEMÁS BIENES (223 ítem)</i>	<i>S/. 3,968,900</i>	<i>12,690</i>
	TOTAL	S/. 6,051,157	14,533

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Sin embargo, los ítems que son solicitados con mayor recurrencia son los siguientes:

Cuadro N° 14
Ítems comprados con mayor recurrencia en Convenio Marco, a julio del 2007

Nº	Producto	Monto Contratado	Nº de Pedidos
1	CLIP DE METAL ESTANDAR	S/. 33,506	318
2	GRAPA 26/6	S/. 85,593	315
3	LAPIZ AMARILLO N° 02 CON BORRADOR MATERIAL: MADERA MINA: GRAFITO	S/. 398,354	296
4	SOBRE MANILA T/A4 (24 x 34 cm. Aprox.)	S/. 270,982	267
5	FASTENER DE METAL	S/. 142,369	265
6	PLUMON RESALTADOR COLORES VARIOS (TIPO N° 48)	S/. 100,524	259
7	BOLIGRAFO DE TINTA SECA PUNTA FINA NEGRO	S/. 53,402	250
8	BOLIGRAFO DE TINTA SECA PUNTA FINA AZUL	S/. 59,095	234
9	REGLA DE PLASTICO DE 30 CM.	S/. 16,914	228
10	SACAGRAPAS DE METAL	S/. 14,763	219
	<i>DEMÁS BIENES (223 ítem)</i>	<i>S/. 2,151</i>	<i>11,882</i>
	TOTAL	S/. 6,051,157	14,533

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se aprecia, los productos que además de ser demandados con mayor frecuencia, concitan contratos de mayor monto son el Lápiz Amarillo N° 02 con borrador (de madera y mina de grafito), el Sobre Manila (tamaño A4) y el Fastener de Metal.

A continuación se realizará el análisis de precios respectivo del Lápiz Amarillo N° 2 y del sobre Manila:

6.5 Lápiz Amarillo N° 02: rango de precios y monto comprado

El ITEM 185 es el referido a Lápiz Amarillo N° 2 con borrador, en el cual calificaron 15 proveedores ofertando precios que van desde 0.16 a 0.39 por unidad. El valor referencial establecido para el ítem en mención fue de 0.34.

A continuación, se muestra la relación de los proveedores calificados con sus respectivos precios iniciales y precios finales:

Cuadro N° 15
Precios inicialmente ofertados y monto adjudicado por ganadores del Item 185

Proveedor	RUC	Precio Ofertado (S/.)	Precio Final (S/.)	Monto Contratado (S/.)
COMERCIAL GIOVA S.A.	20125412875	0.16	0.16	263.120
PRODUCTOS Y PAPELES SRL	20437386073	0.16	0.16	107.772
CONTINENTAL S.A.C.	20100038146	0.34	0.34	8.293
TAI HENG S A	20100274621	0.16	0.16	6.268
TAI LOY S.A.	20100049181	0.17	0.16 - 0.17	5.249
TRADING SERVICE M&A SRLTDA	20107903951	0.16	0.16	4.336
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KARINA SAC	20498224998	0.16	0.16	1.613
MANTINNI S.R.L.	20382970820	0.17	0.16 - 0.17	781
H Y M ALMACENES GENERALES S.R.L.	20411033458	0.39	0.39	675
INVERSIONES JA S.A.C.	20459751425	0.17	0.17	238
J.J. STOCK S.R.LTDA.	20263546840	0.17	0.17	10
RAMIREZ RAMOS JEAN CARLO	10423246753	0.19	0	0
GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20504684378	0.20	0	0
M & F TRADING SRLTDA	20254806278	0.20	0	0
PHOEBUS TRADING E.I.R.L.	20372247666	0.20	0	0

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

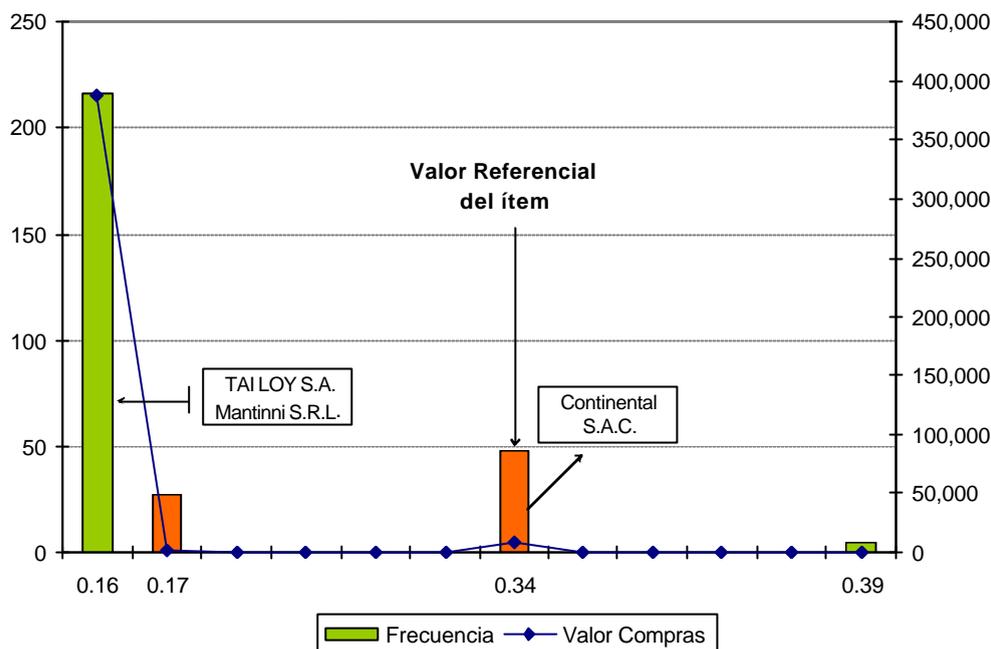
Como se puede observar, 11 de las 15 empresas calificadas pudieron obtener contratos con las entidades estatales a través del presente convenio marco. De ellos, el proveedor que se adjudicó el mayor monto contratado fue Comercial Giova por un valor de S/. 263.1 mil, el mismo que mantuvo su precio inicial de 0.16 por unidad, siendo el Instituto Nacional de Estadística (85.7%) su principal comprador.

En segundo lugar, se encuentra la empresa Productos y Papeles de Lambayeque – Chiclayo quién abasteció principalmente a la Unidad Ejecutora 109 del MINEDU (Programa de Nacional de Movilización por la Alfabetización), la que concentró el 96.2% del monto total adjudicado a la empresa. Asimismo, abasteció a entidades de su localidad por un monto de S/4,052. Aquí, se observa que no presentó competencia de otro proveedor.

A excepción de Tai Loy S.A. y Mantinni S.R.L., quienes ofertaron precios que oscilaban entre 0.16 y 0.17 según la cantidad del pedido, todas las empresas beneficiadas mantuvieron constante su precio ofertado inicialmente.

Gráficos N° 12

Lápiz Amarillo N° 2: Frecuencia y valor comprado, según nivel de precios



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

6.6 Sobre Manila A4: rango de precios y monto comprado

Para el caso del ITEM 95, SOBRE MANILA T/A4 (24 x 34 cm. Aprox.), se estableció como valor referencial S/. 6.32 el paquete de 50 unidades. En la evaluación realizada por CONSUCODE, 12 empresas calificaron con los siguientes precios:

Cuadro N° 16
Precios inicialmente ofertados por ganadores del Item 95

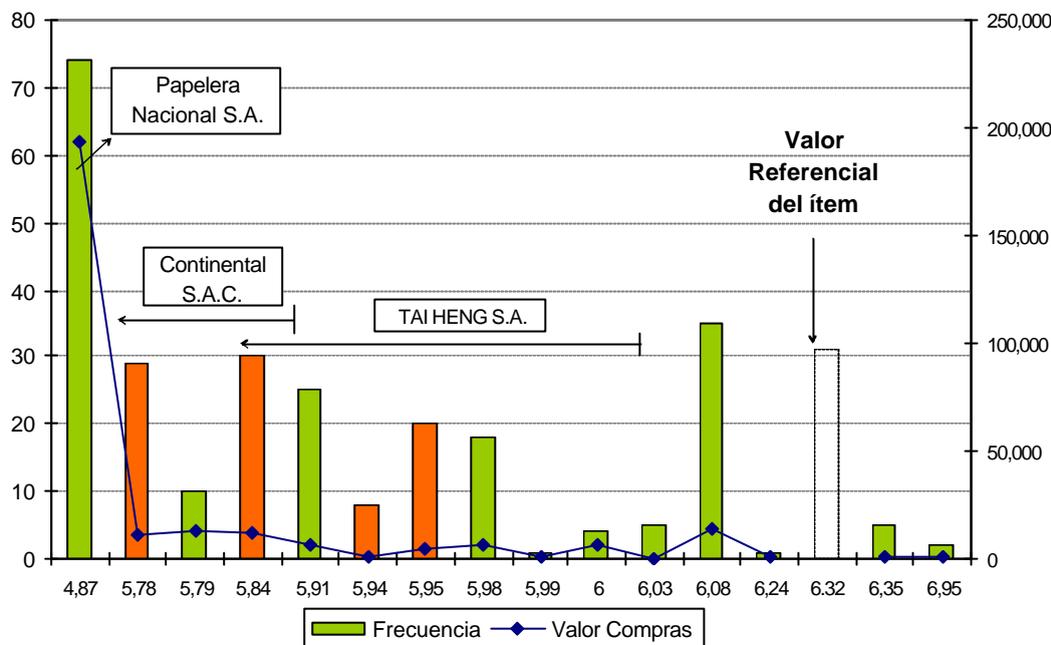
Proveedor	RUC	Precio Ofertado (S/.)	Monto Contratado (S/.)
PAPELERA NACIONAL S A	20100047641	4.87	193,606
INVERSIONES JA S.A.C.	20459751425	5.79	12,834
CONTINENTAL S.A.C.	20100038146	5.91	11,367
PRODUCTOS Y PAPELES SRL	20437386073	5.98	1,993
TAI LOY S.A.	20100049181	5.98	11,115
SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C.	20101085199	5.99	599
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KARINA SAC	20498224998	6	10,344
TAI HENG S A	20100274621	6.03	12,274
COMERCIAL GIOVA S.A.	20125412875	6.08	12,566
MANTINNI S.R.L.	20382970820	6.24	2,184
H Y M ALMACENES GENERALES S.R.L.	20411033458	6.35	1,225
PACIFIC INVERSIONES SA	20486120321	6.95	874

Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Sin embargo, como se señaló al inicio del presente capítulo, una vez que los productos están publicados en el catálogo, las empresas pueden mejorar sus ofertas, dependiendo del volumen, plazos, stock o estrategias comerciales. Desde la publicación en el catálogo de este producto, los precios y los montos comprados para cada caso, se han establecido de la siguiente manera:

Gráfico N° 13

Fólder Manila T/A4: Frecuencia y valor comprado, según nivel de precios



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede observar, los precios están en el rango de S/. 4.87, ofertado por Papelera Nacional hasta S/. 6.95, ofertado por Pacific Inversiones SA, Las barras de color naranja señalan precios pactados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, es decir, las propias empresas decidieron mejorar sus ofertas con el fin de ser más competitivos. Tal es el caso de Continental SAC, que inicialmente propuso S/. 5.91 por cada paquete de Sobre Manila y luego rebajó el precio a S/. 5.78. Similar situación ocurrió con Tai Heng que de S/. 6.03 rebajó su producto a S/. 5.84

Distinto es el caso de Importadora y Distribuidora Karina, de Arequipa, que si bien su precio de lista es S/. 6.00, este es utilizado para ventas fuera de la región. En Arequipa el precio al cual ha vendido su producto es S/. 5.95. Es decir, muchas veces el precio inicial puede incluir flete u otras condiciones de entrega, o la rebaja de precios en la localidad de origen puede obedecer a estrategias para desincentivar la competencia foránea.

Sin embargo, dadas las ventajas que tiene el fabricante Papelera Nacional, en cuanto a costos de producción y especialización en el rubro, sus condiciones no han podido ser superadas por las competidoras, razón por la cual se adjudicó los mayores contratos.

7 PROVEEDORES DEL ESTADO

Todo proveedor que desee venderle al Estado debe inscribirse en el Registro Nacional de Proveedores - RNP, el mismo que tiene vigencia anual. Las inscripciones en el RNP se iniciaron hacia finales del primer semestre del 2006. Cada proveedor, además de pagar la tasa correspondiente, debe registrar sus datos en el portal Web del CONSUCODE y tiene un plazo máximo de 15 días para presentar cierta documentación complementaria. Si no se cumple con dicho requisito, la inscripción queda suspendida.

A julio del 2007, 186,271 personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras contaban con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, de ellas 43,239 se han adjudicado alguna buena pro en estos siete primeros meses del año, lo que representa el 22.2% del total con inscripción vigente. Cabe precisar que para este cálculo se asume que los Consorcios están conformados por proveedores que también han ganado alguna buena pro, caso contrario dicha proporción podría incrementarse hasta 23.2%

Cuadro N° 17
Proveedores potenciales y reales, a julio del 2007 (en millones de soles)

Tipo de Persona	Con Inscripción vigente en RNP	No Proveedores con Buena Pro (ene-jul 2007)	Monto Adjudicado	Promedio (en soles)
Pers. Natural	155,355	30,035	S/. 630.3	S/. 20,984.8
Pers. Jurídica	30,633	10,839	S/. 4,119.8	S/. 380,092.6
Consorcios		1,993	S/. 1,303.2	S/. 653,887.9
Extranjeros	283	372	S/. 86.9	S/. 233,727.6
Total	186,271	43,239	S/. 6,140.2	

Fuente: Registro Nacional de Proveedores y SEACE

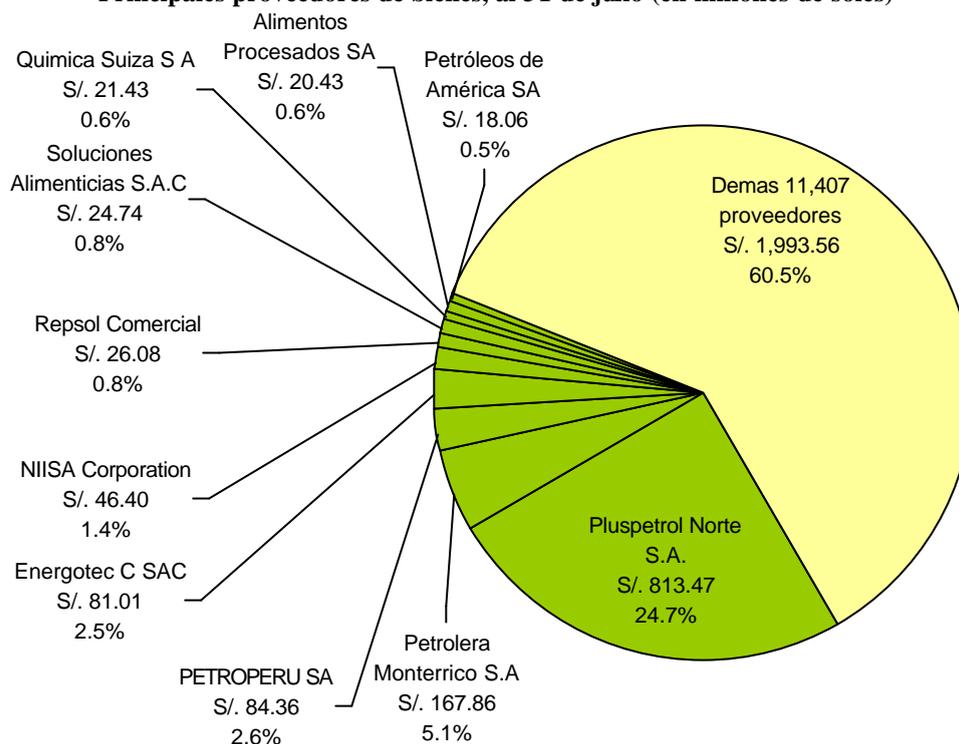
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede apreciar, en promedio las personas naturales se han adjudicado el equivalente a S/. 20,984, lo cual corresponde a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía que, por lo general, se tratan procesos para la contratación de Servicios. Por otro lado, las Personas Jurídicas se han adjudicado, en promedio, el equivalente a S/. 380 mil sin embargo, la asociatividad permite obtener contratos mayores, pues los consorcios se han adjudicado S/.653 mil en promedio.

7.1 Principales proveedores de Bienes

Los 10 mas grandes proveedores de bienes, en lo que va del año, se han adjudicado procesos por un valor equivalente a S/. 1,303.84 millones lo que representa el 39.5% del total contratado por el Estado en dicho objeto, en este período, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 14
Principales proveedores de bienes, al 31 de julio (en millones de soles)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

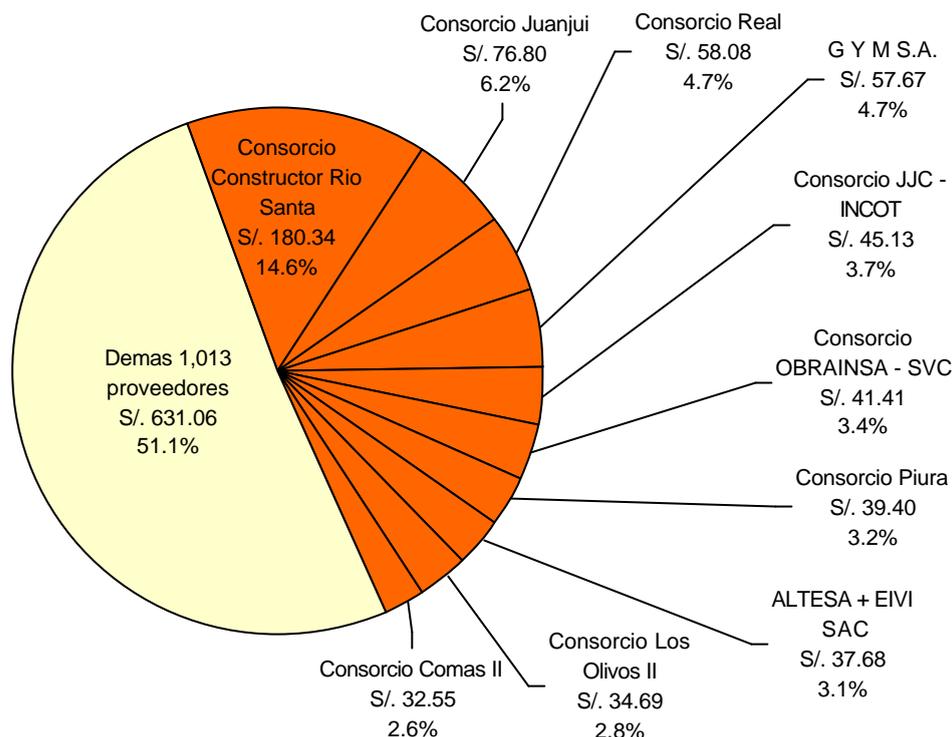
Como se aprecia, los 10 principales proveedores pertenecen a giros de negocio equivalentes a los rubros más demandados por el Estado, como son combustibles, alimentos y medicamentos. Para el caso de los combustibles, Petro Perú figura entre los principales proveedores de propio Estado. Para el caso de Alimentos, destacan NIISA, Soluciones Alimenticias y Alimentos Procesados, quienes proveen de insumos para el programa del Vaso de Leche, así como Papilla demandado por el PRONAA.

Se observa además que el restante 60.5% es adjudicado a 11,407 proveedores, lo cual indica una gran concentración de la demanda de bienes en estas 10 empresas señaladas.

7.2 Principales proveedores de Obras

Los 10 mas grandes proveedores de Obras, en lo que va del año, se han adjudicado procesos por un valor equivalente a S/. 603.75 millones lo que representa el 60.1% del total contratado por el Estado en dicho objeto. Estos resultados muestran que existe una gran concentración de la demanda en estas 10 empresas, quedando el 48.9% restante en manos de 1,013 proveedores, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 15
Principales proveedores de Obras, a julio del 2007 (en millones de soles)



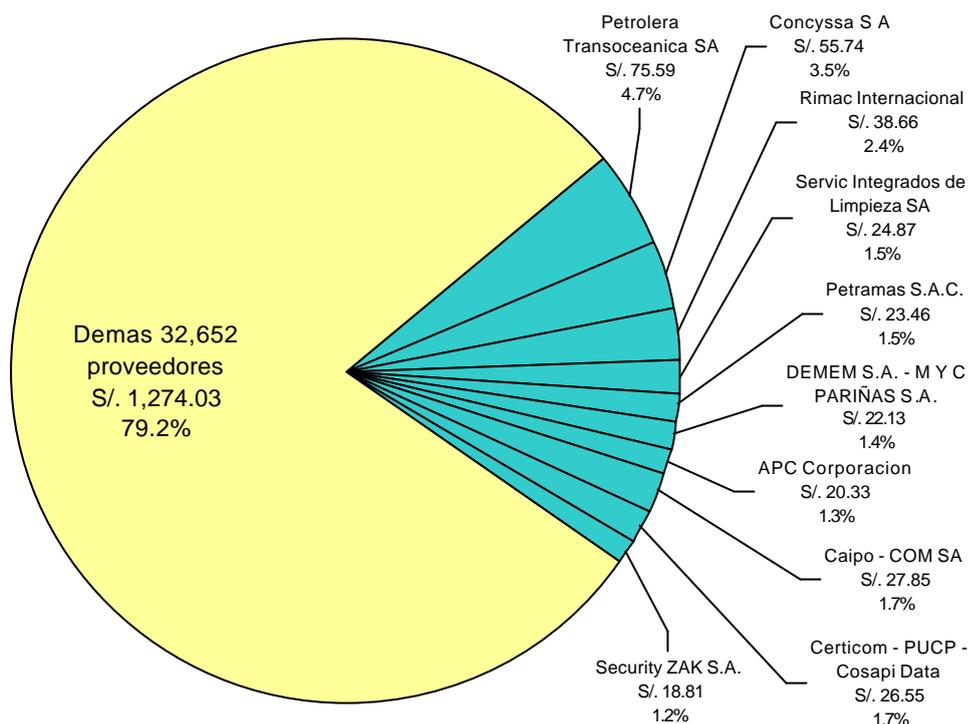
Fuente: SEACE
 Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se mencionó al inicio del presente capítulo, la asociatividad brinda posibilidades de acceder a contratos mayores, es por ello que 8 de los 10 principales proveedores de obras son consorcios, siendo el más representativo el Consortio Constructor Río Santa.

7.3 Principales proveedores de Servicios

Los 10 mas grandes proveedores de Servicios, en lo que va del año, se han adjudicado procesos por un valor equivalente a S/. 334.0 lo que representa el 20.8% del total contratado por el Estado en dicho objeto. Estos resultados muestran que no existe concentración de la demanda, por el contrario, una gran dispersión de la buena pro, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 16
Principales proveedores de Servicios, a junio del 2007 (en millones de soles)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se observa, es en Servicios en donde existe un mayor número de proveedores, debido principalmente a los contratos por Servicios No Personales, Consultorías y rubros referidos a la contratación de personal para el sector público. Destaca entre los principales proveedores Petrolera Transoceanica, que brinda servicios de Transporte de Crudo, para Petro Perú, Concisa SA que brinda servicios principalmente a Sedapal así como Rímac compañía de seguros y SILSA, que brinda servicios de limpieza y mantenimiento de locales.

8 OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES

8.1 ¿Qué tanto se observan las Bases?

Los cuestionamientos a las bases se presentan a través de “Observaciones” y tienen como objetivo modificarlas o corregirlas de ser el caso y, puede traer como consecuencia el retraso del proceso de selección, en caso el Comité Especial no acoja estos cuestionamientos y el postor haya decidido recurrir al CONSUCODE.

A continuación, se muestra el total de procesos cuyas bases han sido observadas en los primeros 7 meses del año, según modalidad y tipo de proceso.

Cuadro N° 18
Número de procesos observados, según procedimiento y modalidad (a julio del 2007)

MODALIDAD		Tipo de Proceso	Total Convocados	Total con Observación
PROCEDIMIENTO CLÁSICO		LP	291	240
		LPI	1	0
		CP	279	205
		ADP	897	365
		ADS	6,125	1,657
		MC	71,428	443
SUBASTA INVERSA	ELECTRÓNICA		141	0
	PRESENCIAL		2,389	0
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA PETRO PERÚ	CMA	38	0
		CME	785	0
		DIR	487	0
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PSA)	PSA-LP	65	35
		PSA-CP	25	14
		PSA-ADP	34	11
		PSA-ADS	134	37
		PSA-MC	32	7
	OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	PES	20	0
		PFN	76	2
OTROS		CI	893	2
		EXO	751	9
		SEIPS	2	0
		CE	402	0

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede apreciar, las adjudicaciones directas selectivas (ADS) y menor cuantía del procedimiento clásico son las que mayor frecuencia de bases observadas presentan, con 1,657 y 443 observaciones respectivamente; sin embargo, en esta misma modalidad, son las Licitaciones (LP) y Concursos Públicos (CP) los que mayor proporción de bases observadas cuentan en relación al total de procesos convocados y adjudicados en estos primeros 7 meses, con 82.5% y 73.5% respectivamente. Esto se debe a tres factores principales: el valor referencial de estos procesos que atrae a un mayor número de competidores, los rubros o tipos de bienes y servicios que tienen en el Estado como el principal demandante de los mismos y el plazo de cada una de las etapas del proceso que permite mayor tiempo a los participantes de ejercer su derecho a señalar el incumplimiento de las condiciones mínimas o cualquier otra disposición en materia de adquisiciones y contrataciones contenidas en las bases.

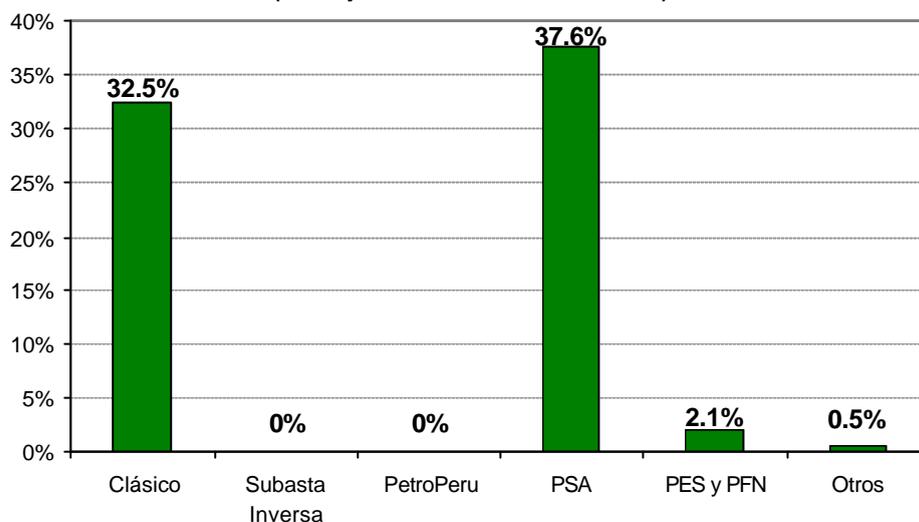
Es importante señalar que para el caso de las Adjudicaciones de Menor Cuantía (en el procedimiento clásico) no existe etapa de observaciones. A pesar de ello se detecta que 443 procesos contienen bases observadas. Del análisis respectivo se determina que algunas entidades, de acuerdo con la naturaleza y complejidad del bien o servicio a contratar, establecen de manera diligente por un período corto, la posibilidad de que los participantes tengan la oportunidad de perfeccionar las bases, a través de observaciones, sin que ello signifique retraso en el desarrollo del proceso de selección.

Adicionalmente, a modo de referencia, se muestra el caso de las subastas inversas. Aquí, al contar con fichas aprobadas (características técnicas del bien común) y plazos de entrega establecidos, sólo queda la competencia en precios, por lo que no existe la etapa de “observación de bases”.

Por otro lado, resalta el caso de los Procesos de Selección Abreviados, los cuales destacan por ser la modalidad que mayor proporción de procesos con bases observadas presentan, respecto al total de convocados y adjudicados la cual asciende a 35.9%, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 17

Porcentaje de Bases Observadas respecto al No. de procesos convocados, según modalidad, a julio del 2007 (Sin Adjudicaciones de Menor Cuantía)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Por otro lado, si sólo evaluamos las Licitaciones (LP), Concursos (CP) y Adjudicaciones Directas Públicas (ADP) y Selectivas (ADS) del procedimiento clásico y retiramos las Adjudicaciones de Menor Cuantía (MC), sólo para efectos de comparación, los cuestionamientos a las bases de este procedimiento ascendería a 32.5%, menor en 5.1% a las observaciones presentadas en los PSA.

8.2 Recursos Impugnativos

El Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones admite expedientes referidos a recursos impugnativos (es decir, contra el resultado de un proceso de selección) o expedientes sancionadores (es decir, referidos a denuncias respecto al incumplimiento del contrato o trasgresiones a la normativa, por parte de los proveedores). De ello emite resoluciones referidas a ambas materias y, adicionalmente resuelve recursos de revisión.

Durante los primeros 7 meses del 2007, han sido admitidos 2,057 expedientes, de los cuales 771 estaban referidos a Sanciones y 1,040 eran Recursos Impugnativos. En ese mismo período se emitieron 996 resoluciones que contenían 1037 fallos, de las cuales 252 estaban referidos a Expedientes Sancionatorios y 747 a recursos impugnativos. Cabe precisar que hay 36 resoluciones que se refieren a más de un expediente (casi la totalidad de ellas, cuentan con 2 expedientes).

Cuadro N° 19
Fallos emitidos, a julio del 2007, según materia

Descripción	Materia			Total general
	Impugnativos (Buena Pro)	Sancionatorio	Otros	
Expedientes Ingresados	1,286	771		
Resoluciones Emitidas	713	248	35	
<i>Fallos contenidos en resoluciones emitidas</i>	747	252	35	1,037
<i>Fundado</i>	299		11	310
<i>Infundado</i>	249		12	261
<i>Desistimiento</i>	40			40
<i>Improcedente</i>	56		10	66
<i>Inadmisible</i>	7		3	10
<i>No Presentado</i>	5			5
<i>Nulo</i>	74			74
<i>Abstención</i>		2		2
<i>Carece de Objeto</i>		6		6
<i>No compete al Tribunal</i>		5		5
<i>No ha Lugar</i>		98		98
<i>No Sanción</i>		2		2
<i>Sanción</i>		134		134
<i>Error Material (de Tribunal)</i>	17	5	2	24

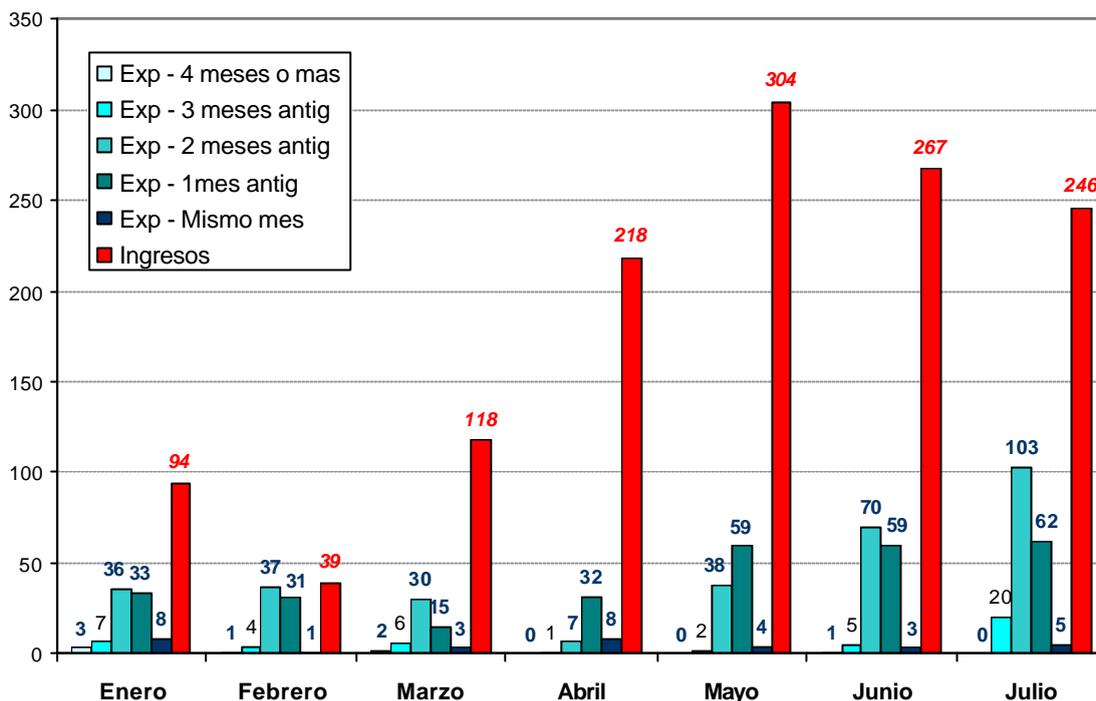
Fuente: Tribunal de Contrataciones

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Del cuadro anterior se puede observar que de los 747 fallos respecto a recursos impugnativos, 548 fueron declarados fundados o infundados y 17 corresponde a resoluciones que tuvieron que volver a emitirse debido a errores materiales en la resolución original

En el siguiente gráfico se compara el número de expedientes ingresados por mes, referidos a recursos impugnatorios y el número de resoluciones emitidas de la misma materia, señalando la antigüedad del expediente que origina dicha resolución

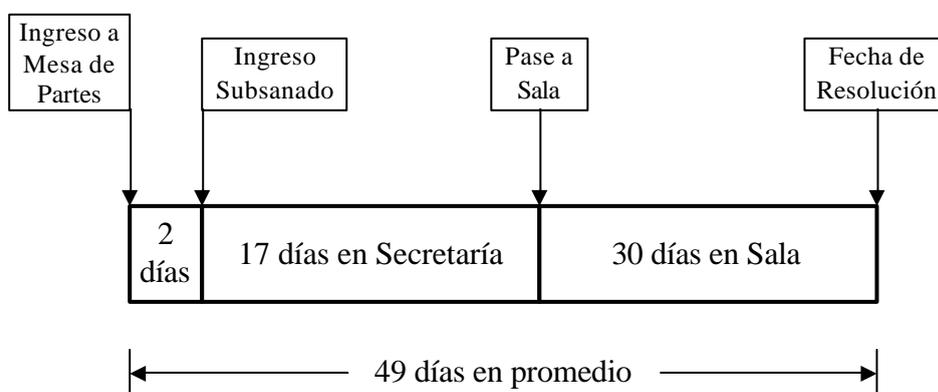
Gráfico N° 18
Recursos Impugnativos: expedientes ingresados y resoluciones emitidas por mes y antigüedad, a julio del 2007



Fuente: Tribunal de Contrataciones
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Veamos el caso del mes de mayo. En dicho mes, el Tribunal admitió 304 expedientes referidos a recursos impugnativos. En ese mismo período, emitió 103 resoluciones sobre la misma materia, sin embargo sólo 4 correspondían a expedientes ingresados en ese mismo mes, 59 correspondían a expedientes ingresados en el mes de abril, 38 al mes de marzo y 2 a febrero. Si bien las resoluciones emitidas corresponden a expedientes que, en promedio, tienen una antigüedad de 49 días calendario, el tiempo se incrementa si se incluye a los expedientes que están en espera. Veamos el siguiente gráfico, para el caso de los expedientes emitidos referidos a recursos impugnativos y que tuvieron como fallo “fundado” o “infundado”.

Gráfico N° 19
Tiempo promedio (en días calendario) en emitir un fallo fundado o infundado (a julio del 2007)



No todos los expedientes ingresados requieren de subsanación, sin embargo aquellos que lo han requerido han sido subsanados en dos días. Luego se tarda 17 días en promedio en que el mismo pase a una Sala (el Tribunal esta compuesto por salas y cada Sala cuenta con Vocales). Esta demora se debe a que si bien el proveedor que presenta el recurso remite la documentación solicitada, hay información que se solicita a la Entidad, como por ejemplo, las propuestas de los demás participantes, muestras, entre otros, los cuales no siempre son remitidos con la rapidez y diligencia requerida.

Luego que el expediente pasa a determinada Sala, los Vocales que la integran tardan 30 días calendario en emitir el fallo a través de una Resolución.

Cabe precisar que desde marzo se nota un incremento exorbitante de expedientes debido al Decreto Supremo 028-2007-EF que modifica una serie de artículos del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, en la que se establece que los recursos impugnativos se presentarán directamente al Tribunal de Contrataciones y ya no previamente a la Entidad, así mismo, ya no sólo se presentan ante esta instancia los recursos impugnativos referidos a Licitaciones y Concursos Públicos, sino además los correspondientes a procesos de Adjudicación Directa Pública y Selectiva. Esto ha generado un embalse de expedientes y el consiguiente incremento de carga laboral en el Tribunal. Al respecto, la Unidad de Investigación y Métodos se encuentra apoyando en la reorganización y agilización de sus procedimientos.